

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1479

Número de Repertorio: 3173

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1479 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0904973740	RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO	COMPRADOR
1708115033	DOLDER CASTRO CARLA MARIA	COMPRADOR
0910016203	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	VENDEDOR
0909446676	ESTRADA PAEZ IRASEMA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA	1-34-14-09-043	33000	COMPRAVENTA
BODEGA	1-34-14-09-069	32999	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1-34-14-09-070	32996	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1-34-14-09-042	32991	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1-34-14-09-017	32990	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 14 julio 2021

Fecha generación: miércoles, 14 julio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 2 6 3 L 8 Q H O V H





Factura: 003-004-000023883



20211308003P01100

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308003P01100						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2021, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910016203	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESTRADA PAEZ IRASEMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909446676	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904973740	ECUATORIANA	COMPRADOR/DEUDOR HIPOTECARIO	
Natural	DOLDER CASTRO CARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708115033	ECUATORIANA	COMPRADOR/DEUDOR HIPOTECARIO	
Natural	SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310975246	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	239744.22						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20211308003P01100
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2021, (16:15)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308003P01100
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2021, (16:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03162-DP13-2021-KP



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	03	P01100
------	----	----	----	--------

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN E IRASEMA ESTRADA PAEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES CONYUGES TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO Y CARLA MARIA DOLDER CASTRO.

CUANTÍA: USD \$239.744,22

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 333.410,90

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO Y CARLA MARIA DOLDER CASTRO; A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

[Handwritten signature]
AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI (2) COPIAS

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparece, por una parte: A) El señor **CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN** con número de cédula: cero nueve uno cero cero uno seis dos cero guion tres (091001620-3), y, la señora **IRASEMA ESTRADA PAEZ** con número de cédula: cero nueve cero nueve cuatro cuatro seis seis siete guion seis (090944667-6) por sus propios y personales derechos, de estado civil casados, para futuras notificaciones señala los siguientes datos dirección: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR, Cantón: MANTA, Teléfono:

0993157612 dirección: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR, Cantón: MANTA, Teléfono: 0993157612; a quien en adelante se le denominará la **"PARTE VENDEDORA"**, B) Los señores cónyuges **TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO**, con número de cédula cero nueve cero cuatro nueve siete tres siete cuatro guion cero (090497374-0); y **CARLA MARIA DOLDER CASTRO**, con número de cédula uno siete cero ocho uno uno cinco cero tres guion tres (170811503-3), por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, futuras notificaciones señala los siguientes datos dirección: AFGANISTAN 71 Y DE LAS AMONEDAS Cantón: QUITO, Parroquia: SANTA PRISCA; Provincia: PICHINCHA. Teléfono: 0997822222, correo electrónico: t_rivas@graphicsource.com.ec, a quien en adelante se le denominará como la **"PARTE COMPRADORA Y DEUDORA"**; y C) La señorita **SILVIA KATHERINE SOLORZANO GARCÍA**, de estado civil **soltera** mayor de edad, de profesión **Ingeniera en Administración de Empresas**, en representación del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, en su calidad de apoderada especial, según consta del documento que en cc pia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante, para notificaciones señala lo siguiente: domicilio en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera ubicado en la Avenida Amazonas N treinta y siete B y calle Unión Nacional de Periodistas. Teléfono: 023970500, correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec, parte a la cual en adelante se la denominará **"EL BIESS"** y/o **"EL BANCO"** y/o **"EL ACREEDOR"**.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, las minutas, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, constitución de gravamen hipotecario y prohibición Voluntaria de enajenar, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.**



COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, **LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN E IRASEMA ESTRADA PAEZ**; dirección: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR, Cantón: MANTA, Teléfono: 0993157612; que en adelante se llamará **"LA PARTE VENDEDORA"**; y, por otra, **LOS SEÑORES TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO Y CARLA MARIA DOLDER CASTRO**, dirección: AFGANISTAN 71 Y DE LAS AMONEDAS Cantón: QUITO, Parroquia: SANTA PRISCA; Provincia: PICHINCHA. Teléfono: 0997822222, correo electrónico: t_rivas@graphicsource.com.ec; por sus propios y personales derechos, que en lo posterior se llamará **"LA PARTE COMPRADORA"**; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES. LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN E IRASEMA ESTRADA PAEZ, son propietarios de un DEPARTAMENTO 101 – T2 (niveles + 8,55. y + 11,43m.) Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina – Lavandería, toilette, dormitorio servicio con baño y terraza, que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio master con baño, dos dormitorios con baños, sala familiar y terrazas; además son propietarios DEL ESTACIONAMIENTO 101 – T2-A (nivel + 28,88m); DEL ESTACIONAMIENTO 101 - T2-B (nivel + 28,88m); DE LA BODEGA 101 – T2-A (nivel + 28,88m); DE LA BODEGA 101 - T2-B (nivel + 28,88m); DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON, ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el cantón Manta, Provincia de Manabí. Adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa e Hipoteca constituida a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta, con fecha 06 de junio de 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha 13 de julio de 2012. Los demás antecedentes de dominio reposan en el certificado de Gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad, el mismo que se agrega como documento habilitante. inmueble circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

DEPARTAMENTO 101 – T2: 3.17.1.- PLANTA BAJA (nivel + 8,55m). POR

ARRIBA: Lindera con planta alta del mismo departamento. **POR ABAJO:**

Lindera con terreno del edificio **POR EL NORTE:** Lindera con Patio-Jardín del mismo departamento, partiendo desde el oeste hacia el Este en cero coma ochenta metros (0,80m)., desde este punto en línea curva hacia el Este en nueve coma setenta y cinco metros (9,75m)., desde este punto hacia el Este en seis coma sesenta metros (6,60m)., desde este punto hacia el Sur en seis coma diez metros (6,10m)., desde este punto hacia el Este en cero coma noventa metros (0,90m).

POR EL SUR: Lindera con terreno del edificio partiendo desde el Oeste hacia el Este en tres coma ochenta metros (3,80m)., desde este punto hacia el Norte en uno coma sesenta metros (1,60m)., desde este punto hacia el Este en once coma veinte metros (11,20m). **POR EL ESTE:** Lindera con Lote 09-07 en siete coma ochenta y cinco metros (7,85m). **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal circulación en nueve coma sesenta y cinco metros (9,65m). **ÁREA: CIENTO NOVENTA Y DOS COMA CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (192,41M2).**

3.17.2.- PLANTA ALTA (nivel + 11,43m). POR ARRIBA:

Lindera con vacío y departamentos 201–T2 y 202–T2. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja del

mismo departamento. **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia la terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en uno coma cero cinco metros (1,05m)., desde este punto hacia el Sur en cero coma veinticinco metros (0,25m)., desde este punto hacia el Este en uno coma sesenta y cinco metros (1,65m)., desde este punto hacia el Norte en cero coma veinticinco metros (0,25m)., desde este punto hacia el Este en cero coma setenta y cinco metros (0,75m)., desde este punto hacia el Norte en cero coma veinticinco metros (0,25m)., desde este punto hacia el Noroeste en tres coma noventa y cinco metros (3,95m)., desde este punto hacia el Sureste en uno coma ochenta y cinco metros (1,85m)., desde este punto hacia el Noreste en tres coma veinticinco metros (3,25m)., desde este punto hacia el Sur en línea curva en uno coma noventa metros (1,90m)., desde este punto hacia el Sur en uno coma treinta y cinco metros (1,35m)., desde este punto hacia el este en tres coma sesenta y cinco metros (3,65m). **POR EL SUR:** Lindera con terreno del edificio, partiendo desde el Oeste



hacia el Este en tres coma ochenta metros (3,80m)., desde este punto hacia el Norte en uno coma sesenta metros (1,60m)., desde este punto hacia el Este en once coma veinte metros (11,20m). **POR EL ESTE:** Lindera con lote # 09-07 en seis coma treinta metros (6,30m). **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en nueve coma sesenta y cinco metros (9,65m). **ÁREA: CIENTO VEINTICINCO COMA CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (125,48M2).** **3.17.3 PATIO-JARDÍN (talud).** **POR ARRIBA:** Lindera con vacío. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio. **POR EL NORTE:** Lindera con playa del Océano Pacífico en diecisiete coma veinticinco metros (17,25m). **POR EL SUR:** Lindera con Departamento 101-T2 (planta baja) partiendo desde el Oeste hacia el Este en cero coma ochenta metros (0,80m)., desde este punto en línea curva hacia el Este en nueve coma setenta y cinco metros (9,75m)., desde este punto hacia el Este en seis coma sesenta metros (6,60m)., desde este punto hacia el Sur en seis coma diez metros (6,10m)., desde este punto hacia el Este en cero coma noventa metros (0,90m). **POR EL ESTE:** Lindera con lote 09-07 en once coma sesenta y cinco metros (11,65m). **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal circulación en línea curva en seis coma cincuenta y cinco metros (6,55m). **ÁREA: SESENTA Y OCHO COMA CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (68,54M2).** El departamento 101-T2 (Planta Baja + Planta Alta + Patio-Jardín. - **tiene un área neta (m2) TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (386,43M2)** Alícuota %: **CERO COMA CERO NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (0,0943)** Área de terreno (m2) **DOSCIENTOS SEIS COMA OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (206,84M2)** Área común (m2) **CIENTO CUARENTA Y SIETE COMA TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (147,38M2).** **ÁREA TOTAL: QUINIENTOS TREINTA Y TRES COMA OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (533,81M2).** **ESTACIONAMIENTO 101 – T2-A:** **POR ARRIBA:** Lindera con Penthouse T2. **POR ABAJO:** Lindera con estacionamiento 101-T1. **POR EL NORTE:** Lindera con bodega 201-T2 en dos coma cuarenta y seis metros (2,46m). **POR EL SUR:** Lindera con área comunal

circulación en dos coma cuarenta y cuatro metros (2,44m). **POR EL ESTE:** Lindera con área comunal en cinco metros (5,00m). **POR EL OESTE:** Lindera con estacionamiento 201-T2 en cinco metros (5,00m). **CON UN AREA TOTAL DE DOCE COMA VEINTIDOS METROS CUADRADOS (12,22M2).** El estacionamiento 101-T2-A.- tiene un área neta (m2). 12,22 Alicuota %: 0,0030 Área de terreno (m2) 6,54 Área Común (m2). 4,66 **AREA TOTAL (M2) DIECISEIS COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (16,88M2).** **ESTACIONAMIENTO 101 - T2-B:** **POR ARRIBA:** Lindera Con Penthouse T2. **POR ABAJO:** Lindera con estacionamiento 201-T1. **POR EL NORTE:** Lindera con Departamento 402-T2 en dos coma cincuenta y seis metros (2,56m) **POR EL SUR:** Lindera con área comunal circulación en dos coma sesenta y tres metros (2,63m). **POR EL ESTE:** Lindera con área comunal circulación en cinco coma cero cinco metros (5,05m). **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal en cinco coma cero cinco metros (5,05m). **CON UN AREA DE DOCE COMA NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (12,99M2).** El estacionamiento 101-T2-B tiene un área neta 8m2). 12,99 Alícuota %: 0,0032 Área de terreno (m2) 6,95 Área común (m2). 4,95. **AREA TOTAL (M2) DIECISIETE COMA NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (17,94M2).** **BODEGA 101 – T2-A:** **POR ARRIBA:** Lindera con área comunal. **POR ABAJO:** Lindera con área comunal. **POR EL NORTE:** Lindera con departamento 801-T1 en tres coma ochenta y seis metros (3,86m). **POR EL SUR:** Lindera con área comunal rampa en tres coma ochenta y seis metros (3,86m). **POR EL ESTE:** Lindera con área común circulación en tres coma cuarenta y cinco metros (3,45m). **POR EL OESTE:** Lindera con lote 09-11 en tres coma cuarenta y cinco metros (3,45m). **AREA TOTAL DE TRECE COMA TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (13,32M2).** La bodega 101-T2-A.- tiene un área neta –(m2) 13,32 Alicuota %: 0,0032 Área de terreno (m2). 7,13 Área común (m2) 5,08. **AREA TOTAL (M2) DIECIOCHO COMA CUARENTA METROS CUADRADOS (18,40M2).** **BODEGA 101 - T2-B:** **POR ARRIBA:** Lindera con área comunal. **POR ABAJO:** Lindera con área comunal. **POR EL NORTE:** Lindera con área comunal circulación en dos coma



cuarenta y ocho metros (2,48m). **POR EL SUR:** Lindera con acera vía 9 en dos coma cuarenta y tres metros (2,43m). **POR EL ESTE:** Lindera con bodega Penthouse T2 en dos coma cero cinco metros (2,05m). **POR EL OESTE:** Lindera con bodega 301 – T2 en dos coma cero cinco metros (2,05m). **AREA TOTAL CINCO COMA CERO TRES METROS CUADRADOS (5,03M2).** La bodega 101-T2-B.- tiene un área neta (m2). 5,03 Alícuota 5: 0,0012 Área de Terreno (m2)2,69 Área común (m2) 1,92 **AREA TOTAL (m2) SEIS COMA NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (6,95M2).** **SEGUNDA: COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes expuestos, la parte **VENDEDORA, LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN E IRASEMA ESTRADA PAEZ,** da en venta y perpetua enajenación a favor de LA PARTE COMPRADORA, **LOS SEÑORES TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO Y CARLA MARIA DOLDER CASTRO,** un DEPARTAMENTO 101 – T2 (niveles + 8,55. y + 11,43m.) Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina – Lavandería, toilette, dormitorio servicio con baño y terraza, que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio master con baño, dos dormitorios con baños, sala familiar y terrazas; además son propietarios DEL ESTACIONAMIENTO 101 – T2-A (nivel + 28,88m); DEL ESTACIONAMIENTO 101 - T2-B (nivel + 28,88m); DE LA BODEGA 101 – T2-A (nivel + 28,88m); DE LA BODEGA 101 - T2-B (nivel + 28,88m); DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON, ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **DEPARTAMENTO 101 – T2: 3.17.1.- PLANTA BAJA (nivel + 8,55m).** **POR ARRIBA:** Lindera con planta alta del mismo departamento. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio **POR EL NORTE:** Lindera con Patio-Jardín del mismo departamento, partiendo desde el oeste hacia el Este en cero coma ochenta metros (0,80m)., desde este punto en línea curva hacia el Este en nueve coma setenta y cinco metros (9,75m)., desde este punto hacia el Este en seis coma sesenta metros (6,60m)., desde este punto hacia el Sur en seis coma diez metros (6,10m)., desde este punto hacia el

[Firma manuscrita]
AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESSES
NOTARIO PÚBLICO TERCERA DE MANABÍ
CANTÓN MANTA

Este en cero coma noventa metros (0,90m). **POR EL SUR:** Lindera con terreno del edificio partiendo desde el Oeste hacia el Este en tres coma ochenta metros (3,80m)., desde este punto hacia el Norte en uno coma sesenta metros (1,60m)., desde este punto hacia el Este en once coma veinte metros (11,20m). **POR EL ESTE:** Lindera con Lote 09-07 en siete coma ochenta y cinco metros (7,85m). **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal circulación en nueve coma sesenta y cinco metros (9,65m). **ÁREA: CIENTO NOVENTA Y DOS COMA CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (192,41M2).** **3.17.2.- PLANTA ALTA (nivel + 11,43m).** **POR ARRIBA:** Lindera con vacío y departamentos 201-T2 y 202-T2. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja del mismo departamento. **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia la terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en uno coma cero cinco metros (1,05m)., desde este punto hacia el Sur en cero coma veinticinco metros (0,25m)., desde este punto hacia el Este en uno coma sesenta y cinco metros (1,65m)., desde este punto hacia el Norte en cero coma veinticinco metros (0,25m)., desde este punto hacia el Este en cero coma setenta y cinco metros (0,75m)., desde este punto hacia el Norte en cero coma veinticinco metros (0,25m)., desde este punto hacia en Noroeste en tres coma noventa y cinco metros (3,95m)., desde este punto hacia el Sureste en uno coma ochenta y cinco metros (1,85m)., desde este punto hacia el Noreste en tres coma veinticinco metros (3,25m)., desde este punto hacia el Sur en línea curva en uno coma noventa metros (1,90m)., desde este punto hacia el Sur en uno coma treinta y cinco metros (1,35m)., desde este punto hacia el este en tres coma sesenta y cinco metros (3,65m). **POR EL SUR:** Lindera con terreno del edificio, partiendo desde el Oeste hacia el Este en tres coma ochenta metros (3,80m)., desde este punto hacia el Norte en uno coma sesenta metros (1,60m)., desde este punto hacia el Este en once coma veinte metros (11,20m). **POR EL ESTE:** Lindera con lote # 09-07 en seis coma treinta metros (6,30m). **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en nueve coma sesenta y cinco metros (9,65m). **ÁREA: CIENTO VEINTICINCO COMA CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (125,48M2).** **3.17.3 PATIO-JARDÍN (talud)** **POR ARRIBA:** Lindera con



vacío. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio. **POR EL NORTE:** Lindera con playa del Océano Pacífico en diecisiete coma veinticinco metros (17,25m). **POR EL SUR:** Lindera con Departamento 101-T2 (planta baja) partiendo desde el Oeste hacia el Este en cero coma ochenta metros (0,80m)., desde este punto en línea curva hacia el Este en nueve coma setenta y cinco metros (9,75m)., desde este punto hacia el Este en seis coma sesenta metros (6,60m)., desde este punto hacia el Sur en seis coma diez metros (6,10m)., desde este punto hacia el Este en cero coma noventa metros (0,90m). **POR EL ESTE:** Lindera con lote 09-07 en once coma sesenta y cinco metros (11,65m). **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal circulación en línea curva en seis coma cincuenta y cinco metros (6,55m). **ÁREA: SESENTA Y OCHO COMA CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (68,54M²).** El departamento 101-T2 (Planta Baja + Planta Alta + Patio-Jardín. - **tiene un área neta (m²) TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (386,43M²)** Alícuota %: **CERO COMA CERO NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (0,0943)** Área de terreno (m²) **DOSCIENTOS SEIS COMA OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (206,84M²)** Área común (m²) **CIENTO CUARENTA Y SIETE COMA TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (147,38M²).** **ÁREA TOTAL: QUINIENTOS TREINTA Y TRES COMA OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (533,81M²).** **ESTACIONAMIENTO 101 – T2-A: POR ARRIBA:** Lindera con Penthouse T2. **POR ABAJO:** Lindera con estacionamiento 101-T1. **POR EL NORTE:** Lindera con bodega 201-T2 en dos coma cuarenta y seis metros (2,46m). **POR EL SUR:** Lindera con área comunal circulación en dos coma cuarenta y cuatro metros (2,44m). **POR EL ESTE:** Lindera con área comunal en cinco metros (5,00m). **POR EL OESTE:** Lindera con estacionamiento 201-T2 en cinco metros (5,00m). **CON UN AREA TOTAL DE DOCE COMA VEINTIDOS METROS CUADRADOS (12,22M²).** El estacionamiento 101-T2-A.- tiene un área neta (m²). 12,22 Alícuota %: 0,0030 Area de terreno (m²) 6,54 Area Común (m²). 4,66 **ÁREA TOTAL (M²) DIECISEIS COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS**

(16,88M2). ESTACIONAMIENTO 101 - T2-B: POR ARRIBA: Lindera Con Penthouse T2. **POR ABAJO:** Lindera con estacionamiento 201-T1. **POR EL NORTE:** Lindera con Departamento 402-T2 en dos coma cincuenta y seis metros (2,56m) **POR EL SUR:** Lindera con área comunal circulación en dos coma sesenta y tres metros (2,63m). **POR EL ESTE:** Lindera con área comunal circulación en cinco coma cero cinco metros (5,05m). **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal en cinco coma cero cinco metros (5,05m). **CON UN AREA DE DOCE COMA NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (12,99M2).** El estacionamiento 101-T2-B tiene un área neta 8m2). 12,99 Alícuota %: 0,0032 Área de terreno (m2) 6,95 Área común (m2). 4,95. **AREA TOTAL (M2) DIECISIETE COMA NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (17,94M2).**

BODEGA 101 – T2-A: POR ARRIBA: Lindera con área comunal. **POR ABAJO:** Lindera con área comunal. **POR EL NORTE:** Lindera con departamento 801-T1 en tres coma ochenta y seis metros (3,86m). **POR EL SUR:** Lindera con área comunal rampa en tres coma ochenta y seis metros (3,86m). **POR EL ESTE:** Lindera con área común circulación en tres coma cuarenta y cinco metros (3,45m). **POR EL OESTE:** Lindera con lote 09-11 en tres coma cuarenta y cinco metros (3,45m). **AREA TOTAL DE TRECE COMA TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (13,32M2).** La bodega 101-T2-A.- tiene un área neta –(m2) 13,32 Alícuota %: 0,0032 Area de terreno (m2). 7,13 Area común (m2) 5,08. **AREA TOTAL (M2) DIECIOCHO COMA CUARENTA METROS CUADRADOS (18,40M2).**

BODEGA 101 - T2-B: POR ARRIBA: Lindera con área comunal. **POR ABAJO:** Lindera con área comunal. **POR EL NORTE:** Lindera con área comunal circulación en dos coma cuarenta y ocho metros (2,48m). **POR EL SUR:** Lindera con acera vía 9 en dos coma cuarenta y tres metros (2,43m). **POR EL ESTE:** Lindera con bodega penthouse T2 en dos coma cero cinco metros (2,05m). **POR EL OESTE:** Lindera con bodega 301 – T2 en dos coma cero cinco metros (2,05m). **AREA TOTAL CINCO COMA CERO TRES METROS CUADRADOS (5,03M2).** La bodega 101-T2-B.- tiene un área neta (m2). 5,03 Alícuota 5: 0,0012 Área de Terreno (m2)2,69 Área común (m2) 1,92 **AREA TOTAL (m2) SEIS COMA**



NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (6,95M2). Medidas acordes

al certificado emitido por la Dirección Financiera – Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Manta, Solvencia del Registro de la Propiedad.

TERCERA: PRECIO. El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$239.744.22)**; valor que LA PARTE COMPRADORA, **LOS SEÑORES TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO Y CARLA MARIA DOLDER CASTRO**, paga a LA PARTE VENDEDORA, **LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN E IRASEMA ESTRADA PAEZ**, con préstamo hipotecario que le otorga el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el cual será acredita en la cuenta bancaria de **LA PARTE VENDEDORA**, a través del sistema interbancarios de pagos, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago. **CUARTA: TRANSFERENCIA.** La **PARTE VENDEDORA**, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles antes descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **QUINTA: DECLARACIONES ESPECIALES.** LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deudor hipotecario declara expresa e irrevocablemente que eximen a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia en toda responsabilidad concerniente al acuerdo que estos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación en dicho acuerdo entre comprador y vendedora. LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deudor hipotecario declara que toda vez

que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentran conforme con el mismo, por consiguiente procede al pago del precio total según lo acordado entre comprador y vendedora, así como ratifica que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad de comprador y vendedora, deslindando en tal sentido a tercero; **SEXTA: CUERPO CIERTO:** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **SEPTIMA: SANEAMIENTO:** LA PARTE COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que LA PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACION.** - LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el registro de la propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA PARTE VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA PARTE COMPRADORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCION.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán por cuenta de LA PARTE VENDEDORA. LA PARTE VENDEDORA, autoriza a la PARTE COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el registro de la propiedad. **DECIMA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el



caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante.

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

COMPARECIENTES: a) por una parte, la Ingeniera **SILVIA KATHERINE SOLORZANO GARCIA**, Directora Encargada de la Oficina Especial del BIESS en Portoviejo, en representación del **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL BIESS**, según consta del documento que en

copia autentica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte en la cual adelante se la denominara **“EL BIESS” Y/O “ACREEDOR”**; Dirección: Av. Amazonas N35-181 y Japón de la ciudad de Quito. Teléfono: (02)3970500,

Correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec; b) y, por otra, **LOS SEÑORES TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO Y CARLA MARIA DOLDER CASTRO**; dirección: AFGANISTAN 71 Y DE LAS AMONEDAS Cantón: QUITO, Parroquia: SANTA PRISCA; Provincia: PICHINCHA.

Teléfono: 0997822222, correo electrónico: t_rivas@graphicsource.com.ec; a

quien en lo posterior se le denominará **“LA PARTE DEUDORA”**. Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en la ciudad de Manta y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de constitución de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR:

PRIMERA: ANTECEDENTES: a) EL BANCO es una institución financiera publica, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entre cuyas finalidades se encuentran el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). b) **LOS SEÑORES TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO Y CARLA MARIA DOLDER CASTRO**, en su calidad de afiliado del IESS ha

solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de crédito de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal

vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. c) LA PARTE DEUDORA, es propietario del inmueble, consistente en un DEPARTAMENTO 101 – T2 (niveles + 8,55. y + 11,43m.) Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina – Lavandería, toilette, dormitorio servicio con baño y terraza, que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio master con baño, dos dormitorios con baños, sala familiar y terrazas; además son propietarios DEL ESTACIONAMIENTO 101 – T2-A (nivel + 28,88m); DEL ESTACIONAMIENTO 101 - T2-B (nivel + 28,88m); DE LA BODEGA 101 – T2-A (nivel + 28,88m); DE LA BODEGA 101 - T2-B (nivel + 28,88m); DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON, ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el cantón Manta, Provincia de Manabí. d) Los antecedentes de dominio son: LA PARTE DEUDORA, adquiere el referido inmueble mediante este mismo instrumento por compra a **LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN E IRASEMA ESTRADA PAEZ**, según se desprende de la escritura pública de compraventa, celebrada en este mismo instrumento, en la fecha que se indica su protocolización como la de su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y a su vez este inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa e Hipoteca constituida a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta, con fecha 06 de junio de 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha 13 de julio de 2012. Los demás antecedentes de dominio reposan en el certificado de Gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad, el mismo que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA: HIPOTECA ABIERTA.** En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas obligaciones a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones pendientes o de plazo vencido, bien se trate



de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prórrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor BIESS incluyendo intereses, gastos de cobranza extrajudicial/fase preliminar y/o procedimiento coactivo y honorarios de abogado, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: **LINDEROS GENERALES**: inmueble circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **DEPARTAMENTO 101 – T2: 3.17.1.- PLANTA BAJA (nivel + 8,55m). POR ARRIBA:** Lindera con planta alta del mismo departamento. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio **POR EL NORTE:** Lindera con Patio-Jardín del mismo departamento, partiendo desde el oeste hacia el Este en cero coma ochenta metros (0,80m)., desde este punto en línea curva hacia el Este en nueve coma setenta y cinco metros (9,75m)., desde este punto hacia el Este en seis coma sesenta metros (6,60m)., desde este punto hacia el Sur en seis coma diez metros (6,10m)., desde este punto hacia el Este en cero coma noventa metros (0,90m). **POR EL SUR:** Lindera con terreno del edificio partiendo desde el Oeste hacia el Este en tres coma ochenta metros (3,80m)., desde este punto hacia el Norte en uno coma sesenta metros (1,60m)., desde este punto hacia el Este en once coma veinte metros (11,20m). **POR EL ESTE:** Lindera con Lote 09-07 en siete coma ochenta y cinco metros (7,85m). **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal circulación en nueve coma sesenta y cinco metros (9,65m). **ÁREA: CIENTO NOVENTA Y DOS COMA CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (192,41M2).** **3.17.2.- PLANTA ALTA (nivel + 11,43m). POR ARRIBA:** Lindera con vacío y departamentos 201–T2 y 202–T2.

[Handwritten signature]
Ab. Gustavo Patricio Macías Villagres
Notario Público Tercera de Manabí
Manabí - Ecuador

POR ABAJO: Lindera con planta baja del mismo departamento. **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia la terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en uno coma cero cinco metros (1,05m)., desde este punto hacia el Sur en cero coma veinticinco metros (0,25m)., desde este punto hacia el Este en uno coma sesenta y cinco metros (1,65m)., desde este punto hacia el Norte en cero coma veinticinco metros (0,25m)., desde este punto hacia el Este en cero coma setenta y cinco metros (0,75m)., desde este punto hacia el Norte en cero coma veinticinco metros (0,25m)., desde este punto hacia en Noroeste en tres coma noventa y cinco metros (3,95m)., desde este punto hacia el Sureste en uno coma ochenta y cinco metros (1,85m)., desde este punto hacia el Noreste en tres coma veinticinco metros (3,25m)., desde este punto hacia el Sur en línea curva en uno coma noventa metros (1,90m)., desde este punto hacia el Sur en uno coma treinta y cinco metros (1,35m)., desde este punto hacia el este en tres coma sesenta y cinco metros (3,65m). **POR EL SUR:** Lindera con terreno del edificio, partiendo desde el Oeste hacia el Este en tres coma ochenta metros (3,80m)., desde este punto hacia el Norte en uno coma sesenta metros (1,60m)., desde este punto hacia el Este en once coma veinte metros (11,20m). **POR EL ESTE:** Lindera con lote # 09-07 en seis coma treinta metros (6,30m). **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en nueve coma sesenta y cinco metros (9,65m). **ÁREA: CIENTO VEINTICINCO COMA CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (125,48M2).**

3.17.3 PATIO-JARDÍN (talud). **POR ARRIBA:** Lindera con vacío. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio. **POR EL NORTE:** Lindera con playa del Océano Pacífico en diecisiete coma veinticinco metros (17,25m). **POR EL SUR:** Lindera con Departamento 101-T2 (planta baja) partiendo desde el Oeste hacia el Este en cero coma ochenta metros (0,80m)., desde este punto en línea curva hacia el Este en nueve coma setenta y cinco metros (9,75m)., desde este punto hacia el Este en seis coma sesenta metros (6,60m)., desde este punto hacia el Sur en seis coma diez metros (6,10m)., desde este punto hacia el Este en cero coma noventa metros (0,90m). **POR EL ESTE:** Lindera con lote 09-07 en once coma sesenta y cinco metros (11,65m). **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal circulación en línea curva en seis coma cincuenta y



cinco metros (6,55m). **ÁREA: SESENTA Y OCHO COMA CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (68,54M2).** El departamento 101-T2 (Planta Baja + Planta Alta + Patio-Jardín. - **tiene un área neta (m2) TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (386,43M2)** Alícuota %: **CERO COMA CERO NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (0,0943)** Área de terreno (m2) **DOSCIENTOS SEIS COMA OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (206,84M2)** Área común (m2) **CIENTO CUARENTA Y SIETE COMA TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (147,38M2).** **ÁREA TOTAL: QUINIENTOS TREINTA Y TRES COMA OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (533,81M2).** **ESTACIONAMIENTO 101 – T2-A: POR ARRIBA:** Lindera con Penthouse T2. **POR ABAJO:** Lindera con estacionamiento 101-T1. **POR EL NORTE:** Lindera con bodega 201-T2 en dos coma cuarenta y seis metros (2,46m). **POR EL SUR:** Lindera con área comunal circulación en dos coma cuarenta y cuatro metros (2,44m). **POR EL ESTE:** Lindera con área comunal en cinco metros (5,00m). **POR EL OESTE:** Lindera con estacionamiento 201-T2 en cinco metros (5,00m). **CON UN AREA TOTAL DE DOCE COMA VEINTIDOS METROS CUADRADOS (12,22M2).** El estacionamiento 101-T2-A.- tiene un área neta (m2). 12,22 Alícuota %: 0,0030 Área de terreno (m2) 6,54 Área Común (m2). 4,66 **AREA TOTAL (M2) DIECISEIS COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (16,88M2).** **ESTACIONAMIENTO 101 - T2-B: POR ARRIBA:** Lindera Con Penthouse T2. **POR ABAJO:** Lindera con estacionamiento 201-T1. **POR EL NORTE:** Lindera con Departamento 402-T2 en dos coma cincuenta y seis metros (2,56m) **POR EL SUR:** Lindera con área comunal circulación en dos coma sesenta y tres metros (2,63m). **POR EL ESTE:** Lindera con área comunal circulación en cinco coma cero cinco metros (5,05m). **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal en cinco coma cero cinco metros (5,05m). **CON UN AREA DE DOCE COMA NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (12,99M2).** El estacionamiento 101-T2-B tiene un área neta 8m2). 12,99 Alícuota %: 0,0032 Área de terreno (m2) 6,95 Área común (m2). 4,95. **AREA TOTAL (M2)**

[Handwritten signature]
Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
NOTARIO PÚBLICO TERCERA DE MANÁ
MANABÍ, ECUADOR

DIECISIETE COMA NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS

(17,94M2). BODEGA 101 – T2-A: POR ARRIBA: Lindera con área comunal.

POR ABAJO: Lindera con área comunal. POR EL NORTE: Lindera con

departamento 801-T1 en tres coma ochenta y seis metros (3,86m). POR EL SUR:

Lindera con área comunal rampa en tres coma ochenta y seis metros (3,86m).

POR EL ESTE: Lindera con área común circulación en tres coma cuarenta y

cinco metros (3,45m). POR EL OESTE: Lindera con lote 09-11 en tres coma

cuarenta y cinco metros (3,45m). AREA TOTAL DE TRECE COMA

TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (13,32M2). La bodega 101-T2-

A.- tiene un área neta –(m2) 13,32 Alicuota %: 0,0032 Area de terreno (m2). 7,13

Area común (m2) 5,08. **AREA TOTAL (M2) DIECIOCHO COMA**

CUARENTA METROS CUADRADOS (18,40M2). BODEGA 101 - T2-B:

POR ARRIBA: Lindera con área comunal. POR ABAJO: Lindera con área

comunal. POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en dos coma

cuarenta y ocho metros (2,48m). POR EL SUR: Lindera con acera vía 9 en dos

coma cuarenta y tres metros (2,43m). POR EL ESTE: Lindera con bodega

penthouse T2 en dos coma cero cinco metros (2,05m). POR EL OESTE: Lindera

con bodega 301 – T2 en dos coma cero cinco metros (2,05m). AREA TOTAL

CINCO COMA CERO TRES METROS CUADRADOS (5,03M2). La bodega

101-T2-B.- tiene un área neta (m2). 5,03 Alícuota 5: 0,0012 Área de Terreno

(m2)2,69 Área común (m2) 1,92 **AREA TOTAL (m2) SEIS COMA**

NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (6,95M2)... Esta garantía

hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de

las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA para con el BIESS.

Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que

esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE

DEUDORA mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO

ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta

que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien

inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS.

TERCERA: ACEPTACIÓN. - El BIESS declara que acepta el derecho real de



hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente. **CUARTA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.** De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. En el caso que LA PARTE DEUDORA entregue en Arrendamiento el bien que se hipoteca, el Banco se exime de cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad. **QUINTA: EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.-** La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumentos, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad. Todos los documentos que

haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos de cobranza extrajudicial/fase preliminar y/o procedimiento coactivo y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto.

SEXTA: INSPECCIÓN.- LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del(de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera satisfactoria para EL BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de la PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por EL Banco, éste podrá dar por vencido el plazo de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el pago de la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado. **SÉPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS.** - LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o fideicomiso mercantil, así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS; y, por este simple aviso del BIESS, se compromete a realizar los pagos sin derecho a oposición alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste. El costo que ocasione en el caso de producirse la cesión de la garantía hipotecaria y de los respectivos créditos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente cláusula será asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto en



el Código Civil vigente, especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores contenida en el Código Orgánico Monetario y Financiero cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos. **OCTAVA: DECLARACIÓN DE PLAZO VENCIDO.-** EL BANCO, aún cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios del perito evaluador y del abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Si la Parte Deudora se encontrare en estado vencido en el pago de la obligación a favor del Acreedor, de acuerdo a la normativa establecida por el Banco para el efecto.
2. En caso de que la Parte Deudora enajene o grave parcial o totalmente, entregue en anticresis, done o ceda el inmueble hipotecado, sin el consentimiento expreso del Acreedor.
3. En caso de que el inmueble hipotecado fuese embargado, secuestrado o prohibido de enajenar por causas ajenas al presente Contrato.
4. En caso de que a juicio de El Acreedor se disminuya por cualquier causa el valor de la garantía o limitada su dominio en cualquier forma.
5. En caso de que se promoviese contra la Parte Deudora acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria, de dominio o cualquier otra relacionada con el inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que provoque la transferencia de dominio.
6. En caso de que La Parte Deudora no cumpla con los requisitos necesarios para contratar las pólizas de seguro requeridas por el Acreedor.
7. Si el Banco comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por La Parte Deudora y que sirvieron para la concesión del préstamo.
8. En caso de que el Acreedor considere deteriorado o en mal estado el inmueble hipotecado y de ser necesario realizar una actualización de la valoración de las garantías hipotecarias de acuerdo a la normativa vigente,

desde ya la Parte Deudora autoriza al Acreedor realizar la(s) inspección(es) y reavalúo(s) que estime necesario(s), siendo responsabilidad de la Parte Deudora el pago de los gastos y costos que se generen al respecto. 9. En caso de que la Parte Deudora o un tercero impidan la(s) inspección(es) al inmueble hipotecado. 10. En caso de insolvencia o concurso de acreedores de la Parte Deudora. 11. En caso de que la Parte Deudora no estuviese al día en el pago de los impuestos municipales o fiscales derivados de la propiedad del inmueble hipotecado. 12. En caso de que la Parte Deudora no pague puntualmente el valor correspondiente al costo de las primas, renovaciones y demás gastos relacionados con los seguros contratados por este crédito y sobre el inmueble hipotecado, o no cumpla con las obligaciones señaladas en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento de Propiedad Horizontal y el presente Contrato. 13. En caso de que la Parte Deudora deje de cumplir con la obligación patronal con sus trabajadores y/o el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 14. En caso de que la Parte Deudora se niegue a presentar al Acreedor, cuando éste lo requiera, copia de los comprobantes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de las referidas en los Numerales Once, Doce y Trece anteriores. 15. Si el Banco comprobare que la Parte Deudora ha destinado los fondos entregados a cualquier otro fin diferente al aprobado, La Parte Deudora acepta expresa e irrevocablemente, que a juicio del el Acreedor este crédito sea declarado de plazo vencido o cobrado a la Tasa Activa Efectiva Referencial establecida para el segmento inmobiliario publicada por el Banco Central del Ecuador, a partir de la fecha de concesión del crédito, sin tener nada que reclamar al respecto. 16. En caso de que La Parte Deudora no cumpliera con un auto de pago en ejecución promovido contra ellos. 17. En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente título. 18. En caso que la Parte Deudora destine el préstamo hipotecario otorgado por el BIESS otro fin distinto al declarado en la solicitud de crédito aprobada y en la cláusula de Antecedentes de este contrato de mutuo. 19. En caso que la Parte Deudora desaparezca, destruya, derroque o merme el bien inmueble hipotecado. 20. En cualquier otro caso en que El Acreedor a su sola discreción considere que existe riesgo en la recaudación del crédito o en la garantía real. 21. Los demás casos



contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Contrato. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA acuerdan en que no será necesaria prueba alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto. **NOVENA: PRUEBA.-** LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DÉCIMA: VIGENCIA DE LA GARANTÍA.-** La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aún cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, gastos de cobranza extrajudicial/fase preliminar y/o procedimiento coactivo. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier causa. **DÉCIMA PRIMERA: SEGUROS.-** Conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los manuales internos del Banco, los créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un seguro de desgravamen que brinden las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte del/los afiliado(s)/jubilado(s) contratante del crédito; y, de ser el caso, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas daños sobre la edificación del bien inmueble de acuerdo al avalúo de reposición realizado por el Banco. La Parte Deudora por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del/los deudor(es), desde el

instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Del mismo modo deberá contratar un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre la(s) edificación(es) que se hipoteque(n) como garantía por la(s) obligación(es) asumida(s) por la Parte Deudora. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por el Banco, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, el Banco se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros deberán ser endosados a favor del Acreedor por el tiempo que éste determine y serán activados desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. El seguro de desgravamen debe ser contratado por el monto financiado materia del presente contrato. Del mismo modo, el seguro de incendio, terremoto y líneas aliadas deberá ser contratado por el valor de reposición del inmueble de acuerdo al avalúo realizado por el Banco. La Parte Deudora autoriza desde ya para que la póliza de seguro se emita a la orden del Banco y además, en caso de ocurrencia de un siniestro, el valor que perciba por tal seguro, sea abonado a la(s) obligación(es) que estuviere(n) pendiente(s) de pago. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de la Parte Deudora y ninguna responsabilidad tendrá el Banco. Por otro lado, en caso que la Parte Deudora no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a el Banco para que en su nombre y cargo, éste contrate con la compañía de seguros que elija, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del/los deudor(es), desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. La Parte Deudora autoriza del mismo modo al Banco para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre la(s) edificaciones del/los inmueble(s) que se hipoteque(n) como garantía por la(s) obligación(es) asumidas por la Parte Deudora. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del/los deudor(es) quien(es) se acogerá(n) a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si el Banco contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, ninguna



responsabilidad tendrá el Banco, todos los riesgos serán de cuenta de la Parte Deudora incluyendo el remanente de deuda en caso de que después de aplicar el seguro no se logre cubrir la totalidad del saldo insoluto de la misma. **DÉCIMO**

SEGUNDA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos el Sistema de Registro Crediticio sus referencias e información personal(es) sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el(los) préstamo(s) recibido(s) y los que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que de a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca.

DÉCIMO TERCERA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de la escritura pública y de este instrumento así como su perfeccionamiento y demás documentos legales que permitan la instrumentación de la hipoteca, son de cuenta de la Parte Deudora, quien puede cancelarlos directamente o autorizar al Banco a cargar estos valores al préstamo que se otorga y financiarlos a la misma tasa y plazo del crédito, en las

fechas o períodos pactados en este contrato. Adicionalmente, los gastos que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA. **DÉCIMO CUARTA: INSCRIPCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que éste directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento. **DÉCIMO QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada. **DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO Y JURISDICCION.-** Para los efectos contenidos en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad o de la que elija El Acreedor, y en caso de ejercerse la potestad de ejecución coactiva, los empleados recaudadores designados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. Las obligaciones crediticias derivadas de este contrato podrán ser cobradas a elección de El Acreedor, ejerciendo la potestad de ejecución coactiva en los términos constantes en la Ley o mediante procedimiento ejecutivo o sumario a tramitarse ante los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ejercerá la potestad de ejecución coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta potestad de ejecución coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamentación del BIESS al respecto y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Administrativo y demás legislación vigente. **DÉCIMO SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. (Firmado) Ab. Vanessa Anchundia Pacheco, Foro de Abogados 13-2015-11, Consejo de la Judicatura de la Función Judicial del Ecuador. Hasta aquí la minuta. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los

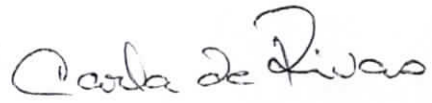
comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Ing. SILVIA KATHERINE SOLORZANO GARCÍA
C. C. N° 131097524-6
APODERADA ESPECIAL BANCO DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
R.U.C.: 1768156470001


f) CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN
C.C.N° 091001620-3


f) MIRASEMA ESTRADA PAEZ
C.C.N° 090944667-6

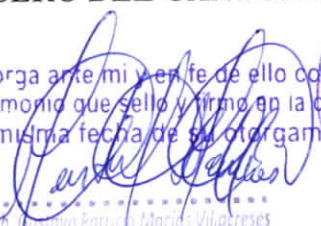

f) TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO
C.C.N° 090497374-0


f) CARLA MARIA DOLDER CASTRO
C.C.N° 170811503-3


ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000013600

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO: 32399 FECHA DE EMISION: 2021/05/28 16:24 Nº TITULO DE CREDITO: 595874 PERIODO: 28/05/2021 04:24:00p.m.

A FAVOR DE VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO C.I.: 0910016203

CERTIFICADO N° 1784

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	3.00

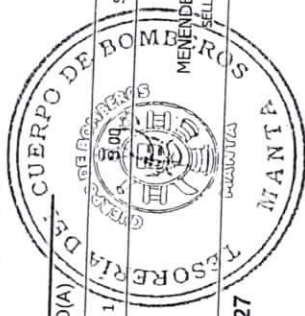


La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/06/27



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

**COMPROBANTE
INGRESO A CAJA**

000013835

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
32579	2021/05/31 15:36	31/05/2021 03:42:00p.m.	595995	2021

CONTRIBUYENTE
VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO C.I.: 0910016203

CLAVE CATASTRAL
013414090170000000

UBICACION
DIRECCION: MANTA / ED. PLAZA LEBLON DPTO. 101-T2(PB+PA+PATIO-JARDIN) | 1

DETALLE
ED. PLAZA LEBLON DEP 101

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00 (-)Descuento \$ 0.00 (-)Abonos Título \$ 0.00



USD 3.00

SUBTOTAL 1

SUBTOTAL 2

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATTILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Desde 1890

al servicio

de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS

MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

INGRESO A CAJA

000013838

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
32582	2021/05/31 15:41	31/05/2021 03:43:00p.m.	596006	2021
CONTRIBUYENTE				
VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO C.I.: 0910016203				
CLAVE CATASTRAL				
01341-40906900000000				
UBICACION				
Direccion: MANTA / ED. PLAZA LEBLON BODEGA 101-T2-A 1				
DETALLE				
ED. PLAZA LEBLON BOD. 101 T2 A T2 B				

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	\$ 3.00
	(+)Emission	(-)Descuento
	0.00	\$ 0.00
	(+)Interés	(-)Abonos Titulo
	0.00	\$ 0.00
	0.00	\$ 0.00
	0.00	\$ 0.00

USD 3.00

SUBTOTAL 1

3.00

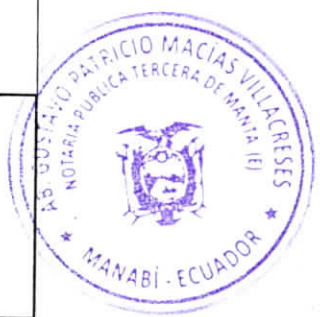
SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATTILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD**

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000013839

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
32583	2021/05/31 15:42	31/05/2021 03:43:00p.m.	596009	2021
CONTRIBUYENTE VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO C.I.: 0910016203				
CLAVE CATASTRAL 013414090700000000				
UBICACION Direccion: MANTA / ED.PLAZA LEBLON BODEGA 101-T2-B 1				
DETALLE ED. PLAZA LEBLON BOD.101 T2 BT2 B				
RUBROS DEL TITULO		DETALLE DEL PAGO		
Certificado de Solvencia por Predio				
\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)		3.00		
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS CUERPO DE BOMBEROS MANTA				
(+)Emisión (-)Interés (+)Coactiva		(+)SUB-TOTAL (2) (-)Descuento (-)Abonos Título		
		\$ 3.00 \$ 0.00 \$ 0.00		
		USD 3.00		
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
		TITULO ORIGINAL		
		MENENDEZ MERO ANA MATTILDE		
		SELLO Y FIRMA DE CUERO		
		SUBTOTAL 2 3.00		
		3.00		



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

INGRESO A CAJA

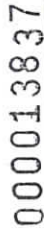
000013836

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
32580	2021/05/31 15:37	31/05/2021 03:42:00p.m.	595999	2021
CONTRIBUYENTE	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO C.I.: 0910016203			
CLAVE CATASTRAL	0134140904200000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / ED. PLAZA LEBLON EST. 101-T2-A 1			
DETALLE	ED. PLAZA LEBLON EST. 101			
RUBROS DEL TITULO				
Certificado de Solvencia por Predio		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)		
		3.00		
		3.00		
		3.00		
		3.00		
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 2		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 3		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 4		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 5		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 6		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 7		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 8		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 9		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 10		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 11		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 12		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 13		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 14		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 15		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 16		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 17		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 18		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 19		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 20		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 21		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 22		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 23		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 24		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 25		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 26		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 27		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 28		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 29		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 30		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 31		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 32		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 33		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 34		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 35		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 36		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 37		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 38		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 39		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 40		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 41		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 42		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 43		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 44		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 45		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 46		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 47		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 48		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 49		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 50		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 51		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 52		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 53		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 54		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 55		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 56		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 57		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 58		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 59		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 60		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 61		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 62		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 63		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 64		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 65		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 66		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 67		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 68		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 69		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 70		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 71		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 72		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 73		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 74		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 75		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 76		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 77		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 78		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 79		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 80		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 81		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 82		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 83		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 84		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 85		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 86		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 87		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 88		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 89		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 90		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 91		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 92		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 93		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 94		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 95		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 96		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 97		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 98		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 99		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 100		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 101		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 102		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 103		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 104		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 105		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 106		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 107		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 108		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 109		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 110		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 111		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 112		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 113		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 114		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 115		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 116		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 117		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 118		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 119		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 120		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 121		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 122		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 123		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 124		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 125		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 126		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 127		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 128		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 129		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 130		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 131		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 132		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 133		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 134		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 135		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 136		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 137		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 138		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 139		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 140		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 141		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 142		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 143		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 144		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 145		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 146		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 147		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 148		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 149		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 150		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 151		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 152		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 153		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 154		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 155		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 156		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 157		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 158		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 159		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 160		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 161		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 162		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 163		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 164		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 165		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 166		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 167		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 168		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 169		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 170		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 171		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 172		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 173		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 174		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 175		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 176		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 177		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 178		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 179		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 180		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 181		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 182		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 183		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 184		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 185		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 186		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 187		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 188		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 189		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 190		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 191		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 192		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 193		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 194		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 195		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 196		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 197		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 198		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 199		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 200		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 201		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 202		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 203		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 204		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 205		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 206		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 207		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 208		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 209		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 210		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 211		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 212		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 213		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 214		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 215		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 216		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 217		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 218		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 219		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 220		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 221		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 222		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 223		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 224		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 225		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 226		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 227		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 228		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 229		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 230		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 231		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 232		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 233		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 234		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 235		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 236		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 237		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 238		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 239		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 240		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 241		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 242		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 243		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 244		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 245		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 246		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 247		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 248		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 249		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 250		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 251		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 252		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 253		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 254		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 255		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 256		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 257		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 258		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 259		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 260		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 261		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 262		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 263		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 264		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 265		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 266		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 267		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 268		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 269		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 270		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 271		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 272		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 273		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 274		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 275		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 276		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 277		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 278		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 279		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 280		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 281		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 282		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 283		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 284		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 285		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 286		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 287		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 288		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 289		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 290		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 291		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 292		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 293		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 294		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 295		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 296		3.00	SUBTOTAL 2	
SUBTOTAL 297		3.00</		

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 091001620-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLACIS GUZMAN
CARLOS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCIÓN)**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-03-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

TRASEMA
ESTRADA PAEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EXPORTADOR E332311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS BODERO FRANCISCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN ZULOAGA MARIA LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2021-01-22
2031-01-22**





**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **2**

JUNTA No. **0009 MASCULINO**

N 93718408
0910016203



CC 11 0910016203

VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO



CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Marcelo Zambrano
PRESIDENTE DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910016203

Nombres del ciudadano: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EXPORTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRADA PAEZ IRASEMA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: VILLACIS BODERO FRANCISCO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUZMAN ZULOAGA MARIA LOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-437-19202



214-437-19202

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESTRADA PAEZ
IRASEMA**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CARLOS
VILLACIS GUZMAN

No. **090944667-6**

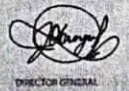


INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V434414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRADA ELVIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-29
2024-09-29

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000570430

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**



PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **2**

JUNTA No. **0004 FEMENINO**



N **20659611**
0909446676

CC N **0909446676**

ESTRADA PAEZ IRASEMA



CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


F. PRESIDENTE DE LA JURY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909446676

Nombres del ciudadano: ESTRADA PAEZ IRASEMA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ESTRADA ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-437-19137



212-437-19137

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No 170811503-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DOLDER CASTRO
CARLA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
TOMAS AUGUSTO
RIVAS




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOLDER HEINZ FRITZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO PIEDAD EUGENIA

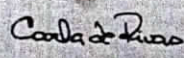
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-07
2026-06-07

V4333V3442

00458771

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 3

JUSTA No. 0003 FEMENINO

N 51736710
1708115033



CC N 1708115033

DOLDER CASTRO CARLA MARIA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Mosawny Linares V.
PRESIDENTE DE LA JUNA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708115033

Nombres del ciudadano: DOLDER CASTRO CARLA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS TOMAS AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: DOLDER HEINZ FRITZ

Nacionalidad: SUIZA

Nombres de la madre: CASTRO PIEDAD EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Carla de Rivas

N° de certificado: 210-437-19063



210-437-19063

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090497374-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**RIVAS AGURTO
TOMAS AGUSTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**QUAYAS
GUAYAS**

FECHA DE NACIMIENTO
1962-12-17

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

**CARLA MARIA
DOLDER CASTRO**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVAS TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGURTO CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-06-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21

DIR. REG. CIVIL

DIR. REG. CIVIL

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **QUITO**

PARROQUIA: **RUMIPAMBA**

ZONA: **3**

JUNTA No. **0012 MASCULINO**

RIVAS AGURTO TOMAS AGUSTO

N° 30590660
0904973740

CC.N° 0904973740

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
VOTÓ EN LAS ELECCIONES DEL 11 DE ABRIL DE 2021





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904973740

Nombres del ciudadano: RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOLDER CASTRO CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: RIVAS TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGURTO CARMITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

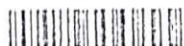
CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO GARCIA
SILVIA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1997-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 131097524-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM EMPRESAS

E134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO SOLORZANO WASHINGTON AQUILES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA GARCIA SILVIA MARIA GARMENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-01

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

PARA DEL ECUADOR



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

MANABI

CHONE

CHONE

0062 FEMENINO

SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE



68797217

1310975246

[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310975246

Nombres del ciudadano: SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLORZANO SOLORZANO WASHINGTON AQUILES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA GARCIA SILVIA MARIA GARMENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-432-82236



219-432-82236

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Razón Social

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL

Número RUC

1768156470001

Representante legal

• MONGE MUÑOZ FREDDY ALFONSO

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades

23/04/2010

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Fecha de constitución

23/04/2010

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

Dirección

Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Número: S/N Intersección: UNION
NACIONAL DE PERIODISTAS Código postal: 170508 Edificio: PLATAFORMA G
FINANCIERA Número de piso: 3 Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL

Actividades económicas

- J63110202 - ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE DATOS CON ARREGLO A UN CIERTO ORDEN O A UNA DETERMINADA SECUENCIA, MEDIANTE SU RECUPERACIÓN EN LÍNEA O EL ACCESO A ELLOS EN LÍNEA (GESTIÓN COMPUTARIZADA), LOS DATOS PUEDEN SER: FINANCIEROS, ECONÓMICOS, ESTADÍSTICOS O TÉCNICOS.
- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.
- K64990202 - ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA REALIZADA POR INSTITUCIONES QUE NO PRACTICAN LA INTERMEDIACIÓN MONETARIA Y CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL CONSTITUYE LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SISTEMA BANCARIO, FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, CRÉDITO A LOS CONSUMIDORES (TARJETAS DE CRÉDITO). TAMBIÉN SE INCLUYEN EL CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR PARTE DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS QUE TAMBIÉN RECIBEN DEPÓSITOS.

Establecimientos

Abiertos

18

Cerrados

3

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021001380673

Fecha y hora de emisión:

21 de mayo de 2021 08:23

Dirección IP:

181.39.8.53

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Factura: 002-003-000046759



20211701037P02133

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20211701037P02133					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MAYO DEL 2021, (16:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768166470001	ECUATORIANA	MANDANTE	FREDDY ALFONSO MONGE MUÑOZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN		Provincia		Cantón		Parroquia	
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORAN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211701037P02133
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2021, (16:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

ESCRITURA NÚMERO: 20211701037P02133

PODER ESPECIAL.

QUE OTORGA:

FREDDY ALFONSO MONGE MUÑOZ EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL, ENCARGADO DEL BANCO DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS

A FAVOR DE:

INGENIERA SILVIA KATHERINE SOLÓRZANO GARCÍA

GUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad para contratar, obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el Mgs. FREDDY ALFONSO MONGE MUÑOZ, en su calidad de Gerente General Encargado del

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador



Notaría Trigésima Séptima

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión Master en Administración, con domicilio en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera ubicada en la Avenida Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, correo electrónico freddy.monge@biess.fin.ec, teléfono (02)3970500, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de identidad que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizada y autoriza de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruido por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, el Mgs. Freddy Alfonso Monge Muñoz, en su calidad de Gerente General, Encargado, del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, de profesión Master en Administración, con domicilio en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera ubicada en la Avenida Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, correo electrónico freddy.monge@biess.fin.ec, teléfono (02)3970500. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- El



Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito- Ecuador

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS es una institución financiera pública creada por mandato constitucional, cuyo objeto social es la administración de los fondos previsionales del IESS, bajo criterios de banca de inversión. Dos punto dos.- Conforme el subnumeral 4.2.1. del numeral 4.2. del artículo 4 de la Ley del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, éste se encarga de conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Dos punto tres.- En el Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro I, Capítulo 4, Sector Financiero Público, Sección 3, De las finalidades y objetivos, artículo 378 se establece: "*Funciones del Gerente General. El Gerente General ejercerá las siguientes funciones:* 1. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la entidad; 2. Acordar, ejecutar y celebrar cualquier acto, hecho, convenio, contrato o negocio jurídico que conduzca al cumplimiento de las finalidades y objetivos de la entidad; 3. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del directorio; 4. Dirigir la gestión operativa y administrativa de la entidad; 5. Preparar el presupuesto, los planes y reglamentos de la entidad y ponerlos a consideración del directorio; 6. Presentar los informes que requiera el directorio; 7. Ejercer la jurisdicción coactiva en representación de la entidad; y, 8. Las demás que le asigne la ley y el estatuto." Dos punto cuatro.- El artículo 379 ibidem, señala: "*Gestión administrativa. La gestión administrativa de las entidades del sector financiero público será desconcentrada*"; Dos punto cinco.- El artículo 20 del Estatuto Social del BIESS determina: "*Atribuciones y facultades.- El Gerente General tendrá las siguientes atribuciones y facultades:* a) Las establecidas en el Código Orgánico Monetario y

Notaría Trigésima Séptima

Financiero, las contempladas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás leyes pertinentes; (.) g) Autorizar la realización de acuerdos, contratos y convenios que constituyan gravámenes, obligaciones o compromisos para el BIESS y delegar facultades, cuando dichos instrumentos posean naturaleza exclusivamente administrativa; h) Otorgar los poderes especiales necesarios para el cumplimiento de ciertas funciones, siempre dentro del marco de sus competencias, que faciliten la operatividad y desarrollo de su objeto social. " Dos punto seis.- La Ingeniera SILVIA KATHERINE SOLÓRZANO GARCÍA es servidora del BIESS. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con estos antecedentes, el Mgs. Freddy Alfonso Monge Muñoz, en la calidad en que comparece, otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en favor de la Ingeniera SILVIA KATHERINE SOLÓRZANO GARCÍA, ciudadana ecuatoriana con cédula de ciudadanía número uno tres uno cero nueve siete cinco dos cuatro seis (1310975246), servidora del BIESS; para que a su nombre y por tanto a nombre de su representado, el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD BIESS, en la jurisdicción de las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas, realice lo siguiente.

Tres punto uno.- Suscriba las matrices de hipoteca y contratos de mutuo que se otorgan a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, en todas sus variantes y productos contemplados en su Manual de Crédito.

Tres punto dos.- Suscriba las tablas de amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier otro documento legal, público o privado, relacionado con el contrato de

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
Quito- Ecuador

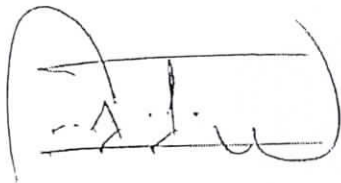
mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. Tres punto tres.- Suscriba todo acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/ o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS por parte de cualquier persona, natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea en documento público o privado. CUARTA: DELEGACIÓN.- El presente poder podrá ser delegado, total o parcialmente, únicamente previa autorización expresa y escrita del mandante. QUINTA: REVOCATORIA.- El presente poder se entenderá revocado en caso de que la mandataria cese definitivamente y por cualquier motivo en sus funciones como servidora del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. Adicionalmente el poderdante podrá revocar el presente mandato, en cualquier tiempo, cumpliendo al efecto con las disposiciones del Código Civil, que es el que rige la materia. SEXTA: CUANTÍA.- El presente mandato por su naturaleza es de cuantía indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Daniel Ruiz Bravo, con matrícula profesional número uno dos

Dra. Paulina Huigullu Fonseca
Quito- Ecuador



Notaría Trigésima Séptima

cinco uno dos del Colegio de Abogados de Pichincha. En la
celebración de la presente escritura pública se observaron todos los
preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue,
la misma al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la
aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De
todo cuanto doy fe.-



Mgs. FREDDY ALFONSO MONGE MUÑOZ
GERENTE GENERAL ENCARGADO DEL BANCO DEL
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS
C.C. 1708192263

~~DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA~~
~~NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO.~~



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1788156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO AGUIRRE DIEGO FERNANDO

CONTADOR:

ARIAS GUERRA MONICA JUDITH

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2010

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/04/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

01/07/2020

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicación: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Teléfono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IVA
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS,
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS;
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS;
INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE
PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022397500
Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-00 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI
Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL
MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Fax: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE
CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 032828031 Celular: 0999680700 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCÍA MORENO Número: 9-27 Intersección: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA
LA MERGED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736 Email principal: monica.arias@bless.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Número: S/N Intersección: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA
DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Telefono Trabajo: 072247535 Telefono Trabajo: 072247900 Fax: 072247535 Email principal:
monica.arias@bless.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: NOVENA Edificio: IESS Email principal:
monica.arias@bless.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N23-49 Intersección: ANTONIO MARCHENA Referencia:
FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963 Email principal: monica.arias@bless.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL
JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Telefono Trabajo: 032960165 Celular: 0987463606 Email principal: monica.arias@bless.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO
PROVINCIAL Edificio: IESS Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444 Email: odilama1@hotmail.com Email principal: monica.arias@bless.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA
Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432 Email principal: monica.arias@bless.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985697981 Email principal: monica.arias@bless.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120 Email principal: monica.arias@bless.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Telefono Trabajo: 022648251 Telefono Trabajo: 022659115 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@bless.fin.ec Email principal: monica.arias@bless.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@bless.fin.ec Email principal: monica.arias@bless.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO FEC. CIERRE: 20/06/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Telefono Trabajo: 022955014 Telefono Trabajo: 022956428 Celular: 0996033619 Email: jgarces@bless.gob.ec Email principal: monica.arias@bless.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759
Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



Ministerio
del Trabajo



ACCIÓN DE PERSONAL:

No. ACP-TM-MOV. 119

Fecha: 13 de mayo de 2021

DECRETO ☐

ACUERDO ☐

RESOLUCIÓN ☒

Tiempo

FECHA:

MONGE MUÑOZ

FREDDY ALFONSO

APELLIDOS:

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

1708192263

Jueves, 13 de mayo de 2021

EXPLICACIÓN:

La Resolución del Directorio del BIESS No. BIESS-DIR-RS-006-0081-2021, de 12 de mayo de 2021, RESUELVE: (...) ARTÍCULO 3.- Conforme lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto Social del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Subgerente General asumirá el cargo de Gerente General Subrogante, en tanto se designe al titular; la Coordinación Administrativa expide la presente acción de personal al amparo de lo dispuesto en el Art. 127 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en concordancia con lo estipulado en el Art. 271 de su Reglamento General, a partir del 13 de Mayo de 2021.

Ref: Resolución de Directorio No. BIESS-DIR-RS-006-0081-2021 de 12 de mayo del 2021; / Resolución Superintendencia de Bancos No. SB-INT-2020-0570; / Memorando No. BIESS-DIR-RS-2021-01927-MM de 12 de Mayo del 2021 / Informe Técnico de Talento Humano No. BIESS-IF-DAT/0419-2021 de 13 de mayo del 2021.

INGRESO ☐
NOMBRAMIENTO ☐
ASCENSO ☐
SUBROGACIÓN ☐
ENCARGO ☒
VACACIONES ☐

TRASLADO ☐
TRASPASO ☐
CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐
INTERCAMBIO ☐
COMISIÓN DE SERVICIOS ☐
LICENCIA ☐

REVALORIZACIÓN ☐
RECLASIFICACIÓN ☐
UBICACIÓN ☐
REINTEGRO ☐
RESTITUCIÓN ☐
RENUNCIA ☐

SUPRESIÓN ☐
DESTITUCIÓN ☐
REMOCIÓN ☐
JUBILACIÓN ☐
OTRO ☐

PROCESO:

SUBPROCESO:

SUBPROCESO 1:

PUESTO:

LUGAR DE TRABAJO:

REMUNERACIÓN MENSUAL:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

SITUACIÓN ACTUAL

GOBERNANTE

SUBGERENCIA GENERAL

SUBGERENCIA GENERAL

SUBGERENTE GENERAL

QUITO

\$ 0.001,00

\$ 1.01.01.007.01

PROCESO:

SUBPROCESO:

SUBPROCESO 1:

PUESTO:

LUGAR DE TRABAJO:

REMUNERACIÓN MENSUAL:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

SITUACIÓN PROPUESTA

GOBERNANTE

GERENCIA GENERAL

GERENCIA GENERAL

GERENTE GENERAL

QUITO

\$ 10.010,00

\$ 1.01.01.000.01

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No.

Fecha:

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Nombre:

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.

Nombre:

Mga. Mildred Silvano Chávez Salazar
Coordinador Administrativo (E)

TALENTO HUMANO

No.

119

13 de mayo de 2021

REGISTRO Y CONTROL

f.

Ing. Juan Pablo Mantilla

Análisis de Talento Humano

ACCIÓN REGISTRADA CON N.º

Fecha:

LA PERSONA REEMPLAZA A:

EN EL PUESTO DE:

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR:

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON N.º

FECHA:

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE:

N.º:

Fecha:

NOTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN:

YO FREDDY ALFONSO MONGE MUÑOZ

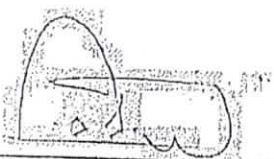
CON CEDULA DE CIUDADANÍA N.º

1708192283

HE SIDO NOTIFICADO/A

LUGAR: Quito

FECHA: 13 de mayo de 2021



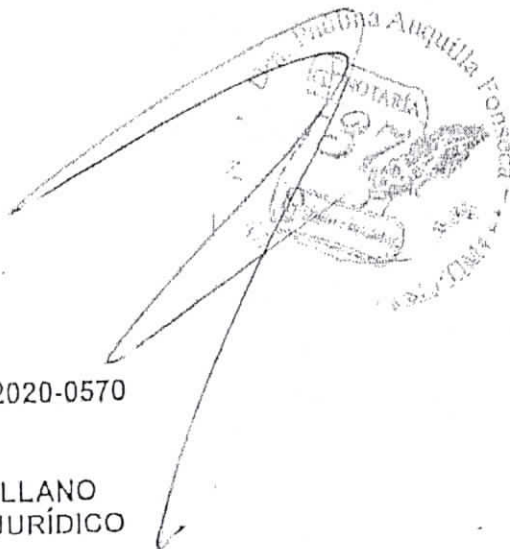
Freddy Alfonso Monge Muñoz
Servidor



Ing. Bryan Javier Diaz C.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS



RESOLUCIÓN No. SB-INJ-2020-0570

ANDRES SALAZAR ARELLANO
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE Mediante oficios Nos. BIESS-OF-CJUR-0008-2020 y BIESS-OF-CJUR-0010-2020 de 10 y 11 de junio del 2020 respectivamente, el abogado Carlos Ernesto Guachamin Monar, Coordinador Jurídico Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, remite la documentación y solicita la calificación de idoneidad legal del economista Freddy Alfonso Monge Muñoz como Subgerente General del banco de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, designado en sesión de Directorio extraordinaria, celebrada de 09 de junio del 2020;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia de una entidad del sistema financiero nacional;

QUE artículo 377 del referido Código, determina los requisitos para la designación del Gerente General;

QUE en el artículo 1, del capítulo I "Norma de control para la calificación de los miembros del directorio y gerente general del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del título XIX "Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que, la Superintendencia de Bancos, calificará al gerente general; y, el artículo 2 ibídem detalla los requisitos que se deberán presentar;

QUE el artículo 19 del Estatuto Social del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social vigente, establece los requisitos y prohibiciones para ser calificado como Gerente General;

QUE el artículo 22 del Estatuto Social del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social vigente, establece las funciones del Subgerente General;

QUE en memorando Nro. SB-DTL-2020-0465-M de 12 de junio del 2020, se indica que el economista Freddy Alfonso Monge Muñoz no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la normativa antes citada; y,





SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No. SB-INJ-2020-0570

Página No. 2

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo de 2019 y resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- CALIFICAR la idoneidad del economista Freddy Alfonso Monge Muñoz, con cédula de ciudadanía No. 170819226-3, como Subgerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

ARTICULO DOS.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Secretario General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el doce de junio del dos mil veinte.



ANDRÉS SANTIAGO
SALAZAR ARELLANO

Ab. Andrés Salazar Arellano
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

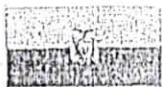
LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el doce de junio del dos mil veinte.

SILVIA JEANETH
CASTRO
MEDINA

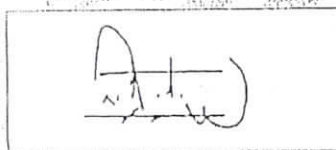
Hecho digitalmente por SILVIA
JEANETH CASTRO MEDINA
Dentro de la plataforma (DIF) e-IC,
de SEGURIDAD S.A., en (UNIDAD DE
CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN,
IdA0100001-120120161216, en SILVIA
JEANETH CASTRO MEDINA
Fecha: 2020.06.12 18:14:33 - 05:00

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708192263

Nombres del ciudadano: MONGE MUÑOZ FREDDY ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODAS ORBE NORMA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: MONGE PEÑAHERRERA NESTOR ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2021

Emitor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 210-419-53784



210-419-53784

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: ECONOMISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONGE PENAHERRERA NESTOR ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUÑOZ FLOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2020-01-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2030-01-02

[Signature]

E334312442

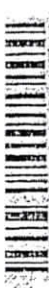


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 170819226-5

FECHA DE EXPEDICION: 17-08-2020
 APELLIDOS Y NOMBRES: MONGE MUÑOZ
 FREDDY ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-11-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NORMA XIMENA
 RODAS ORUE

[Signature]

ERTIFICADO DE
 OTACION: 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 CANTON: QUITO
 PARROQUIA: KENNEDY
 ZONA: 5
 JUNTA No. 0002 MASCULINO



MONGE MUÑOZ FREDDY ALFONSO

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo que consta por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en (a) es una COPIA DEL ORIGINAL que me ha sido presentado para certificar su veracidad, según consta en el interesado.

Quito, a

[Signature]
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del PODER ESPECIAL, firmada y sellada en Quito, a **TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO**.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL
SECTOR PÚBLICO

N° 202113SCP00392

En el Cantón Manta, con fecha 16 de junio del 2021 a las 15:35, en mi calidad de SUScriptor AUTORIZADO de la Dirección Provincial de Manabí, en atención a la solicitud efectuada por medio de Formulario Único para Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público, se procedió a efectuar el siguiente sorteo:

NOMBRE DEL CONTRATO	COMPRAVENTA CON HIPOTECA A FAVOR DE RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO
OTORGADO POR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOTARIA SORTEADA	NOTARIA TERCERA - MANABI - MANTA
NOTARIO	ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA (TITULAR)

JOSSELYN NICOLLE GILER VELEZ
SUScriptor AUTORIZADO

Elaborado por: JOSSELYN NICOLLE GILER VELEZ

Fecha Sorteo: 16 DE JUNIO DEL 2021 15:35



Señor Notario:

A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda.

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador

Artículo 177.- "La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia."

Artículo 178.- "(...) El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

La Función Judicial tendrá como órganos auxiliares el servicio notarial, los martilladores judiciales, los depositarios judiciales y los demás que determine la ley.

La Defensoría Pública y la Fiscalía General del Estado son órganos autónomos de la Función Judicial.

La ley determinará la organización, el ámbito de competencia, el funcionamiento de los órganos judiciales y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia."

Artículo 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

- Código Orgánico de la Función Judicial

Artículo 254.- "ORGANO ADMINISTRATIVO.- El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos.

El Consejo de la Judicatura es un órgano instrumental para asegurar el correcto, eficiente y coordinado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, autónomos y auxiliares. En ningún caso, el Consejo de la Judicatura se considerará jerárquicamente superior ni podrá atentar contra la independencia para ejercer las funciones específicas de las juezas y jueces, de las y los fiscales y de las defensoras y defensores públicos".

-Resolución No. 184-2016 emitida por el pleno del Consejo de la Judicatura

Numeral 4.1.1 literal o) misma que establece como potestad exclusiva de la Dirección Provincial: "(...) Coordinar y Supervisar, dentro de su competencia el funcionamiento de las notarías en la provincia (...)".

- Ley Orgánica de Contratación Pública

Artículo 69.- "Los contratos que por su naturaleza o expreso mandato de la Ley lo requieran se formalizarán en escritura pública dentro del término de quince (15) días desde la notificación de la adjudicación. Los contratos cuya cuantía sea igual o superior a la base prevista para la licitación se protocolizarán ante Notario Público. Los gastos derivados del otorgamiento del contrato son de cuenta del contratista".

- Ley Notarial

Artículo innumerado primero siguiente al artículo 19, referente a la suscripción de contratos establece: "La unidad correspondiente se encargará de realizar el sorteo entre las notarías y los notarios de la jurisdicción donde se celebran los contratos que provengan del sector público y las empresas públicas".

Artículo innumerado segundo, siguiente al artículo 19 referente a la suscripción de contratos establece: "Los contratos de obra o prestación de servicios celebrados con el sector público, que conforme a la Ley requieran de escritura pública, deberán autorizarse preferentemente ante un notario de la jurisdicción donde se ejecute la obra".

Señor Notario:

A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda.

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/027496

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 06/23/2021

Por: 38.51

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/23/2021

Contribuyente: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

VE-417731

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0910016203

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 9024.75



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

Identificación: 0910016203

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO

Identificación: 0904973740

Teléfono: N/A

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/07/2012

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

1-34-14-09-069

10424.75

7.13

ED.PLAZALEBLONBODEGA101T2A

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	38.51	0.00	0.00	38.51
Total=>		38.51	0.00	0.00	38.51

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	10,424.75
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,400.00
DIFERENCIA BRUTA	9,024.75
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	9,024.75
AÑOS TRANSCURRIDOS	4,023.53
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	5,001.22
IMP. CAUSADO	37.51
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	38.51

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/027495

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 06/23/2021

Por: 11.64

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/23/2021

Contribuyente: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0910016203

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2560.92

VE-217731



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

Identificación: 0910016203

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO

Identificación: 0904973740

Teléfono: N/A

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/07/2012

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-34-14-09-043

8560.92

6.95

ED.PLAZALEBLONEST.101T2B

333,410.90

Observación:

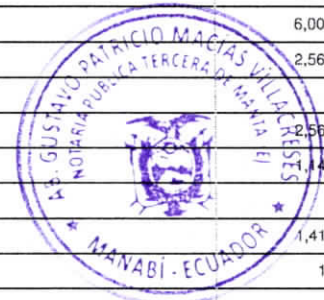
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	11.64	0.00	0.00	11.64
Total=>		11.64	0.00	0.00	11.64

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	8,560.92
PRECIO DE ADQUISICIÓN	6,000.00
DIFERENCIA BRUTA	2,560.92
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,560.92
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,419.18
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,419.18
IMP. CAUSADO	10.64
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	11.64



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/027494

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 06/23/2021

Por: 9.54

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/23/2021

Contribuyente: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

VE-017731

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0910016203

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2055.61



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

Identificación: 0910016203

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO

Identificación: 0904973740

Teléfono: N/A

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/07/2012

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

1-34-14-09-042

8055.61

6.54

ED.PLAZALEBLONEST.101T2A

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	9.54	0.00	0.00	9.54
Total=>		9.54	0.00	0.00	9.54

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	8,055.61
PRECIO DE ADQUISICIÓN	6,000.00
DIFERENCIA BRUTA	2,055.61
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,055.61
AÑOS TRANSCURRIDOS	916.46
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,139.15
IMP. CAUSADO	8.54
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	9.54

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/027493
DE ALCABALAS

Fecha: 06/23/2021

Por: 4,334.34

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/23/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

Identificación: 0910016203

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO

Identificación: 0904973740

Teléfono: N/A

Correo:

Detalle: CON LA CUANTÍA \$ 333,410.90

VE-607731



PREDIO: Fecha adquisición: 13/07/2012

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-34-14-09-017

302433.03

206.84

ED.PLAZALEBLONDPTO.101T2PBPAPATIOJARDIN

333,410.90

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	3,334.11	0.00	0.00	3,334.11
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,000.23	0.00	0.00	1,000.23
Total=>		4,334.34	0.00	0.00	4,334.34

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/027497

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 06/23/2021

Por: 11.54

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/23/2021

Contribuyente: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

VE-617731

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0910016203

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2536.59



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO

Identificación: 0910016203

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO

Identificación: 0904973740

Teléfono: N/A

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/07/2012

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

1-34-14-09-070

3936.59

2.69

ED.PLAZALEBLONBODEGA101T2B

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	11.54	0.00	0.00	11.54
Total=>		11.54	0.00	0.00	11.54

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	3,936.59
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,400.00
DIFERENCIA BRUTA	2,536.59
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,536.59
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,130.90
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,405.69
IMP. CAUSADO	10.54
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	11.54

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 455815

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-34-14-09-017	206.84	\$ 302669.92

2021-06-02 10:39:49			
Dirección	Año	Control	Nº Título
ED, PLAZA LEBLON DPTO.101-T2(PB+PA+PATIO-JARDIN)	2021	518322	455815

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ESTRADA PAEZ IRASEMA	0909446676
VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	0910016203

Fecha de pago: 2021-06-01 14:56:16 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	181.60	-3.63	177.97
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	19.54	-3.52	16.02
MEJORAS 2012	16.44	-2.96	13.48
MEJORAS 2013	27.66	-4.98	22.68
MEJORAS 2014	29.22	-5.26	23.96
MEJORAS 2015	0.29	-0.05	0.24
MEJORAS 2016	2.06	-0.37	1.69
MEJORAS 2017	43.53	-7.84	35.69
MEJORAS 2018	72.65	-13.08	59.57
MEJORAS 2019	4.33	-0.78	3.55
MEJORAS 2020	99.14	-17.85	81.29
TASA DE SEGURIDAD	136.20	0.00	136.20
TOTAL A PAGAR			\$ 572.34
VALOR PAGADO			\$ 572.34
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3680723614800

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 455816

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-34-14-09-069	7.13	\$ 1400

2021-06-02 10:40:06			
Dirección	Año	Control	Nº Título
ED, PLAZA LEEON BODEGA 101-T2-A	2021	518323	455816

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ESTRADA PAEZ IRASEMA	0909446676
VILLACIS GÜZMAN CARLOS ALBERTO	0910016203

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	
MEJORAS 2011	0.09	-0.02	0.07	
MEJORAS 2012	0.08	-0.02	0.06	
MEJORAS 2013	0.13	-0.03	0.10	
MEJORAS 2014	0.14	-0.04	0.10	
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01	
MEJORAS 2017	0.20	-0.05	0.15	
MEJORAS 2018	0.34	-0.09	0.25	
MEJORAS 2019	0.02	-0.01	0.01	
MEJORAS 2020	0.46	-0.12	0.34	
TOTAL A PAGAR			\$ 1.09	
VALOR PAGADO			\$ 1.09	
SALDO			\$ 0.00	

Fecha de pago: 2021-06-01 14:57:08 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3454521443656

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 455819

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-34-14-09-070	2.69	\$ 1400

2021-06-02 10:40:11			
Dirección	Año	Control	Nº Título
ED, PLAZA LEBLON BODEGA 101-T2-B	2021	518327	455819

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ESTRADA PAEZ IRASEMA	0909446676
VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	0910016203

Fecha de pago: 2021-06-01 14:59:47 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.0
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.0
MEJORAS 2011	0.09	-0.02	0.0
MEJORAS 2012	0.08	-0.02	0.0
MEJORAS 2013	0.13	-0.03	0.1
MEJORAS 2014	0.14	-0.04	0.1
MEJORAS 2016	0.01	0.00	0.0
MEJORAS 2017	0.20	-0.05	0.1
MEJORAS 2018	0.34	-0.09	0.2
MEJORAS 2019	0.02	-0.01	0.0
MEJORAS 2020	0.46	-0.12	0.3
TOTAL A PAGAR			\$ 1.0
VALOR PAGADO			\$ 1.0
SALDO			\$ 0.0

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3851808267565

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 455817

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-34-14-09-042	6.54	\$ 6000

Dirección	Año	Control	N° Título
ED. PLAZA LIEBLON EST. 101-T2-A	2021	518324	455817

2021-06-02 10:40:20

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ESTRADA PAEZ IRASEMA	0909446676
VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	0910016203

Fecha de pago: 2021-06-01 14:57:56 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.39	-0.10	0.29
MEJORAS 2012	0.33	-0.08	0.25
MEJORAS 2013	0.55	-0.14	0.41
MEJORAS 2014	0.58	-0.15	0.43
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.04	-0.01	0.03
MEJORAS 2017	0.86	-0.22	0.64
MEJORAS 2018	1.44	-0.36	1.08
MEJORAS 2019	0.09	-0.02	0.07
MEJORAS 2020	1.97	-0.49	1.48
TASA DE SEGURIDAD	0.60	0.00	0.60
TOTAL A PAGAR			\$ 5.29
VALOR PAGADO			\$ 5.29
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2236577871152

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 455818

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-34-14-09-043	6.95	\$ 6000

		2021-06-02 10:40:15		
Dirección	Año	Control	Nº Título	
ED, PLAZA LEBLON EST. 101-T2-B	2021	518325	455818	

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ESTRADA PAEZ IRASEMA	0909446676
VILLACIS-GUZMAN CARLOS ALBERTO	0910016203

Fecha de pago: 2021-06-01 14:58:50 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.39	-0.10	0.29	0.29
MEJORAS 2012	0.33	-0.08	0.25	0.25
MEJORAS 2013	0.55	-0.14	0.41	0.41
MEJORAS 2014	0.58	-0.15	0.43	0.43
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01	0.01
MEJORAS 2016	0.04	-0.01	0.03	0.03
MEJORAS 2017	0.86	-0.22	0.64	0.64
MEJORAS 2018	1.44	-0.36	1.08	1.08
MEJORAS 2019	0.09	-0.02	0.07	0.07
MEJORAS 2020	1.97	-0.49	1.48	1.48
TASA DE SEGURIDAD	0.60	0.00	0.60	0.60
			TOTAL A PAGAR	\$ 5.28
			VALOR PAGADO	\$ 5.28
			SALDO	\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1082928062435

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 042021-031501

Manta, jueves 08 abril 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **0910016203**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



- Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 08 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1320715VGSWDG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062021-036293

Manta, jueves 24 junio 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-14-09-017 perteneciente a VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO con C.C. 0910016203 Y ESTRADA PAEZ IRASEMA con C.C. 0909446676 ubicada en ED.PLAZA LEBLON DPTO.101-T2(PB+PA+PATIO-JARDIN) BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-34-14-09-042 avaluo \$8.055,61 ED.PLAZA LEBLON EST.101-T2-A/, con clave catastral 1-34-14-09-043 avaluo \$8.560,92 ED.PLAZA LEBLON EST.101-T2-B/, con clave catastral 1-34-14-09-069 avaluo \$10.424,75 ED.PLAZA LEBLON BODEGA 101-T2-A/, con clave catastral 1-34-14-09-070 avaluo \$3.936,59 ED.PLAZA LEBLON BODEGA 101-T2-B cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$302,433.03 TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 03/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$333,410.90 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES 90/100.



*Tesorería Municipal
Este documento tiene una validez de 1
mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 24 julio
2021**



Código Seguro de Verificación (CSV)



136871KJVI5XO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062021-036075

Manta, martes 22 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
HIPOTECA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-14-09-017 perteneciente a VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO con C.C. 0910016203 Y ESTRADA PAEZ IRASEMA con C.C. 0909446676 ubicada en ED.PLAZA LEBLON DPTO.101-T2(PB+PA+PATIO-JARDIN) BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$302,433.03 TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 03/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1366514VRJDNF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 042021-031662

Nº ELECTRÓNICO : 210202

Fecha: 2021-04-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-14-09-017

Ubicado en: ED.PLAZA LEBLON DPTO.101-T2(PB+PA+PATIO-JARDIN)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 386.43 m²
Área Comunal: 147.38 m²
Área Terreo: 206.84 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0910016203	VILLACIS GUZMAN-CARLOS ALBERTO
0909446676	ESTRADA PAEZ-IRASEMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 67,223.00

CONSTRUCCIÓN: 235,210.03

AVALÚO TOTAL: 302,433.03

SON: TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 03/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132232DTPWIWP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-13 17:05:22

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 042021-031666

Nº ELECTRÓNICO : 210206

Fecha: 2021-04-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-14-09-069

Ubicado en: ED.PLAZA LEBLON BODEGA 101-T2-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 13.32 m²
Área Comunal: 5.08 m²
Área Terreo: 7.13 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0910016203	VILLACIS GUZMAN-CARLOS ALBERTO
0909446676	ESTRADA PAEZ-IRASEMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,317.25

CONSTRUCCIÓN: 8,107.50

AVALÚO TOTAL: 10,424.75

SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021"



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132236D5OZRQV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-13 17:00:19

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 042021-031672

Nº ELECTRÓNICO : 210212

Fecha: 2021-04-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-14-09-070

Ubicado en: ED.PLAZA LEBLON BODEGA 101-T2-B

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 5.03 m²
Área Comunal: 1.92 m²
Área Terreo: 2.69 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0910016203	VILLACIS GUZMAN-CARLOS ALBERTO
0909446676	ESTRADA PAEZ-IRASEMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 874.25

CONSTRUCCIÓN: 3,062.34

AVALÚO TOTAL: 3,936.59

SON: TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 59/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021"



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132242G7PDUTL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-13 16:58:04



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 042021-031668

Nº ELECTRÓNICO : 210208

Fecha: 2021-04-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-14-09-042

Ubicado en: ED. PLAZA LEBLON EST. 101-T2-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 12.22 m²
Área Comunal: 4.66 m²
Área Terreo: 6.54 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0910016203	VILLACIS GUZMAN-CARLOS ALBERTO
0909446676	ESTRADA PAEZ-IRASEMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,125.50

CONSTRUCCIÓN: 5,930.11

AVALÚO TOTAL: 8,055.61

SON: OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO DÓLARES 61/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021"



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132238HJMVLAG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-13 17:03:18

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 042021-031665

Nº ELECTRÓNICO : 210205

Fecha: 2021-04-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-14-09-043

Ubicado en: ED.PLAZA LEBLON EST.101-T2-B

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 12.99 m²

Área Comunal: 4.95 m²

Área Terreo: 6.95 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0910016203	VILLACIS GUZMAN-CARLOS ALBERTO
0909446676	ESTRADA PAEZ-IRASEMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,258.75

CONSTRUCCIÓN: 6,302.17

AVALÚO TOTAL: 8,560.92

SON: OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES 92/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132235MM79GDR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-13 17:01:31

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

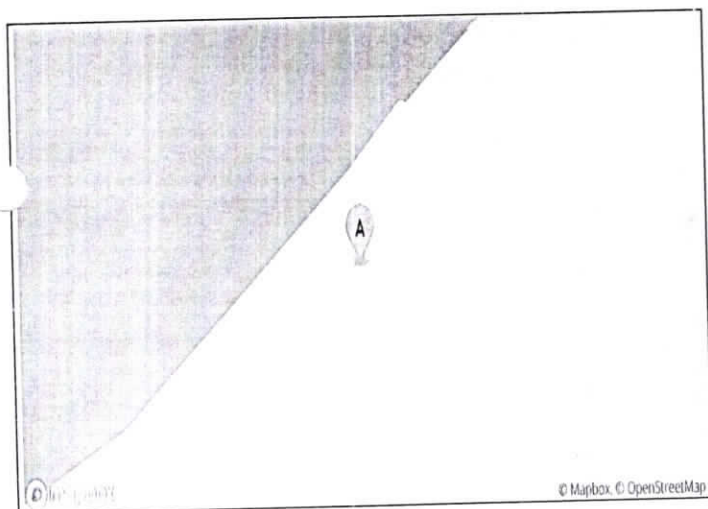
EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 09-04-2021

Nº CONTROL: RU-04202103133

PROPIETARIOS: VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO Y OTROS.
UBICACIÓN: ED. PLAZA LEBLON DPTO. 101-T2 (PB+PA+PATIO-JARDIN)
C. CATASTRAL: 1341409017
PARROQUIA: MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	P-HORIZONTAL
OCUPACIÓN DE SUELO	REGLAMENTO
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	-
LATERAL 1:	-
LATERAL 2:	-
POSTERIOR:	-
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)
PROPIEDAD HORIZONTAL

ÁREA NETA: 386,43 m2
ÁREA COMUN: 147,38 m2
ALÍCUOTA: 0,0943 %
ÁREA TOTAL: 533,81 M2

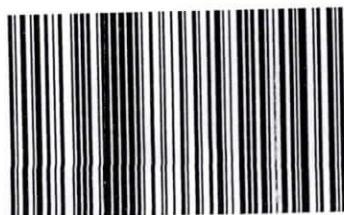
USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-

RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios, servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



157230PFCE6061

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corroborar con la veracidad de los datos ingre

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 09-04-2021

Nº CONTROL: RU-04202103135

PROPIETARIOS:

VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO Y OTROS.

UBICACIÓN:

ED. PLAZA LEBLON EST. 101-T2-A

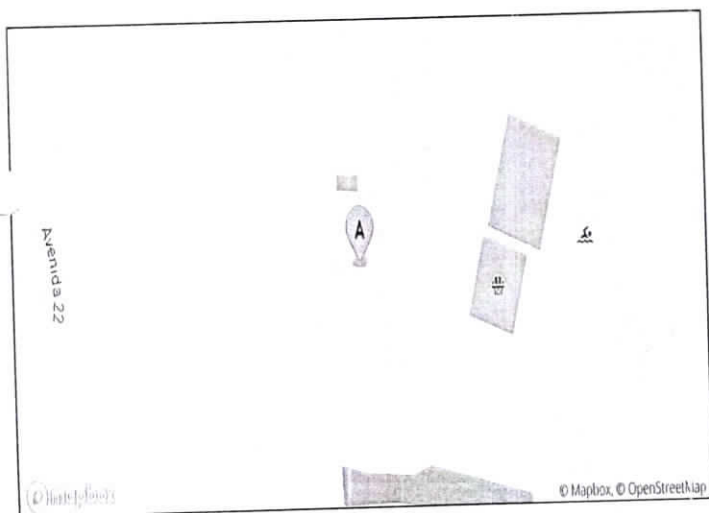
C. CATASTRAL:

1341409042

PARROQUIA:

MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	P-HORIZONTAL
OCUPACIÓN DE SUELO	REGLAMENTO
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	-
LATERAL 1:	-
LATERAL 2:	-
POSTERIOR:	-
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)
PROPIEDAD HORIZONTAL

ÁREA NETA: 12,22 m²
ÁREA COMUN: 4,66 m²
ALÍCUOTA: 0,0030 %
ÁREA TOTAL: 16,88 M²

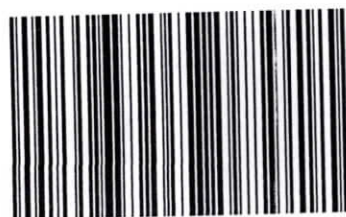
USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-

RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



157232CTDPTGLB

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corroborar con la veracidad de los datos ingre

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 09-04-2021

N° CONTROL: RU-04202103137

PROPIETARIOS:

VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO Y OTROS.

UBICACIÓN:

ED. PLAZA LEBLON EST. 101-T2-B

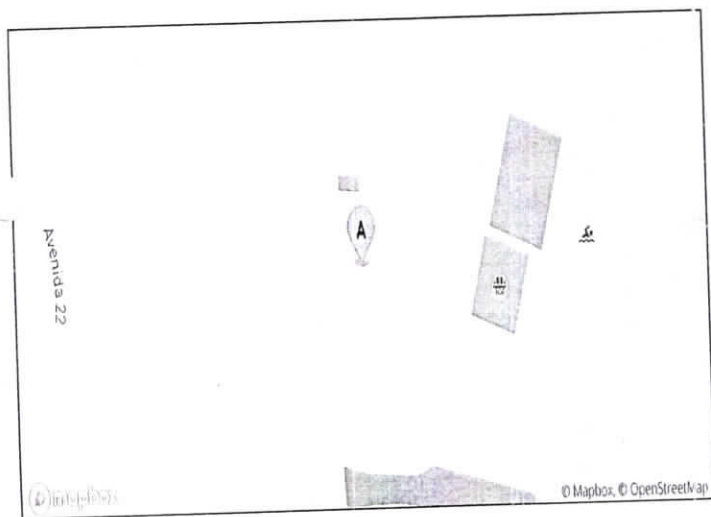
C. CATASTRAL:

1341409043

PARROQUIA:

MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	P-HORIZONTAL
OCUPACIÓN DE SUELO	REGLAMENTO
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	-
LATERAL 1:	-
LATERAL 2:	-
POSTERIOR:	-
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)
PROPIEDAD HORIZONTAL

ÁREA NETA: 12.99 m²
ÁREA COMUN: 4.95 m²
ALÍCUOTA: 0.0032 %
ÁREA TOTAL: 17.94 M²

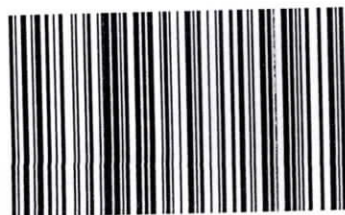
USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



157234KTGVB200

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corroborar con la veracidad de los datos ingre

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 09-04-2021

N° CONTROL: RU-04202103139

PROPIETARIOS:

VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO Y OTROS.

UBICACIÓN:

ED. PLAZA LEBLON BODEGA 101-T2-A

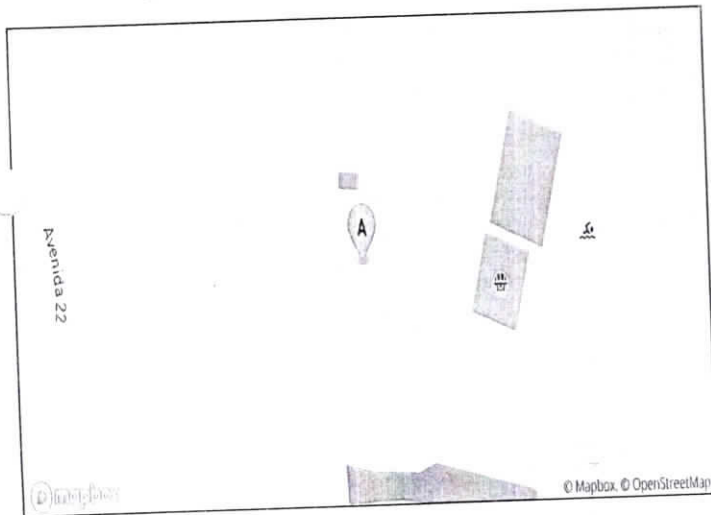
C. GATASTRAL:

1341409069

PARROQUIA:

MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	P-HORIZONTAL
OCUPACIÓN DE SUELO	REGLAMENTO
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	-
LATERAL 1:	-
LATERAL 2:	-
POSTERIOR:	-
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)
PROPIEDAD HORIZONTAL

ÁREA NETA: 13,32 m²
ÁREA COMUN: 5,08 m²
ALÍCUOTA: 0,0032 %
ÁREA TOTAL: 18,40 M²

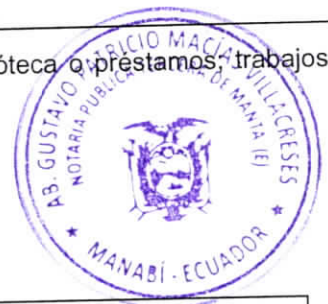
USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-

RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos, trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



157236PTOZGAXH

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corrobora con la veracidad de los datos ingre

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 09-04-2021

N° CONTROL: RU-04202103140

PROPIETARIOS:

VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO Y OTROS.

UBICACIÓN:

ED. PLAZA LEBLON BODEGA 101-T2-B

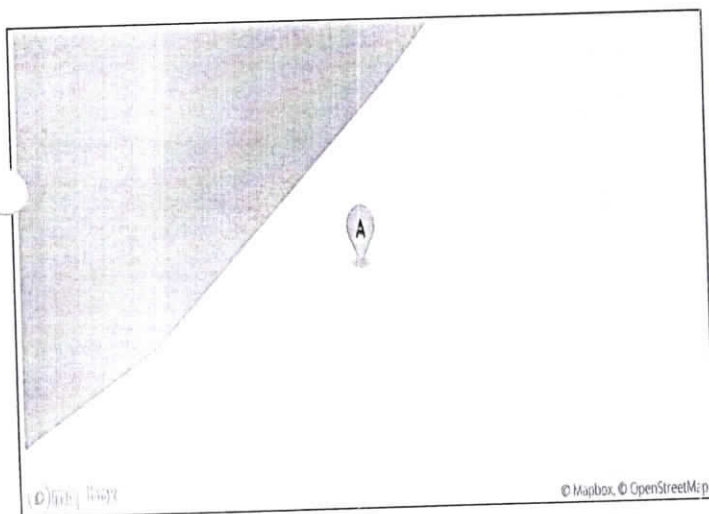
C. CATASTRAL:

1341409070

PARROQUIA:

MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	P-HORIZONTAL
OCUPACIÓN DE SUELO	REGLAMENTO
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	-
LATERAL 1:	-
LATERAL 2:	-
POSTERIOR:	-
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)
PROPIEDAD HORIZONTAL

ÁREA NETA: 5,03 m²
ÁREA COMUN: 1,92 m²
ALÍCUOTA: 0,0012 %
REA TOTAL: 6,95 M²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-

RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos, trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



157237H5Q48XLE

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corroborar con la veracidad de los datos ingre

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación

Ficha Registral-Bien Inmueble

32990

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011588
Certifico hasta el día 2021-06-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 25 enero 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO 101 -T2: DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON (niveles + 8,55m. y +11,43m.), ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, comedor, Cocina - Lavandería, Toilette, Dormitorio Servicio con Baño y Terraza, que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios con baños, sala familiar y terrazas, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.17.1.- PLANTA BAJA (nivel + 8,55m).

POR ARRIBA: Linder con planta Alta del mismo departamento.

POR ABAJO: Linder con terreno del edificio.

POR EL NORTE: Linder con Patio - Jardin del mismo Departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,80m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 9,75m., desde este punto hacia el Este en 6,60m., desde este punto hacia el Sur en 6,10m., desde este punto hacia el Este en 0,90m.

POR EL SUR: Linder con terreno del edificio partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,80m., desde este punto hacia el Norte en 1,60m., desde este punto hacia el Este en 11,20m.

POR EL ESTE: Linder con lote 09-07 en 7,85m.

POR EL OESTE: Linder con área comunal circulación en 9,65m.

Area: 192,41m².

3.17.2.- PLANTA ALTA (nivel + 11,43m).

POR ARRIBA: Linder con vacío y Departamentos 201 - T2 y 202-T2.

POR ABAJO: Linder con planta baja del mismo departamento.

POR EL NORTE: Linder con vacío hacia terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,05m., desde este punto hacia el Sur en 0,25m., desde este punto hacia el Este en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 0,25m., desde este punto hacia el Este en 0,75m., desde este punto hacia el Norte en 0,25m., desde este punto hacia el Noreste en 3,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,85m., desde este punto hacia el Noreste en 3,25m., desde este punto hacia el Sur en línea curva en 1,90m., desde este punto hacia el Sur en 1,35m., desde este punto hacia el Este en 3,65m.

POR EL SUR: Linder con terreno del edificio, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,80m., desde este punto hacia el Norte en 1,60m., desde este punto hacia el Este en 11,20m.

POR EL ESTE: Linder con lote # 09-07 en 6,30m.

POR EL OESTE: Linder con área común circulación en 9,65m.

Area: 125,48m².

3.17.3.-PATIO - JARDIN (talud).

POR ARRIBA: Linder con vacío.

POR ABAJO: Linder con terreno del edificio.

POR EL NORTE: Linder con playa del Océano Pacífico en 17,25m.

POR EL SUR: Linder con Departamento 101 - T2 (planta baja) partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,80m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 9,75m., desde este punto hacia el Este en 6,60m., desde este punto hacia el Sur en 6,10m., desde este punto hacia el Este en 0,90m.

POR EL ESTE: Linder con lote 09-07 en 11,65m.

POR EL OESTE: Linder con área comunal circulación en línea curva en 6,55m.

Area: 68,54m².

El Departamento 101-T2 (Planta Baja + Planta Alta + Patio - Jardin).- tiene una área neta (m²). 386,43 Alicuota %:0,0943 Area de Terreno (m²).206,84 Area Común (m²).147,38 Area Total (m²).533,81.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:



Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	611 miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	339 jueves, 17 marzo 2011	5572	5603
PLANOS	PLANOS	45 miércoles, 28 diciembre 2011	760	768
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	39 miércoles, 28 diciembre 2011	1677	1772
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1837 viernes, 13 julio 2012	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	925 viernes, 13 julio 2012	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO, CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	926 viernes, 13 julio 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 marzo 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Por una parte el Fideicomiso Piedra Larga, debidamente representada por la compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y Fideicomiso Mercantiles en su calidad de Fiduciaria representada a su vez por el Sr. Edgar Osorio Vaca, en su calidad de Apoderado Especial, según documento que se adjuntan, y a quien se denominará Fideicomiso o Vendedor, y por otra parte el Fideicomiso Las Olas, debidamente representado por la Compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y la Sra. Wendy de los Angeles Saavedra Chavez, en su calidad de Apoderada Especial, según documento que se adjuntan y a quien se denominará la Compradora.- Compraventa relacionada con el inmueble: lote No. 09-09, en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alcuotas particulares son los siguientes. 3.1 Lote No. 09-09. FRENTE, treinta y cuatro metros con siete centímetros y lindera con vía 9. POSTERIOR: Cuatro metros con diecinueve centímetros más diecinueve metros con sesenta y seis centímetros mas catorce metros con treinta y ocho centímetros más dos metros con sesenta centímetros y lindera con Playa del Oceano Pacifico. COSTADO DERECHO: Sesenta y un metros con cuarenta centímetros y lindera con lote No. 09-11. COSTADO IZQUIERDO: Sesenta metros con setenta y siete centímetros y lindera con lote No. 09-07. AREA: Dos mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	viernes, 16 enero 2009	9	58

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 17 marzo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 enero 2011

Fecha Resolución: lunes, 31 enero 2011

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibicion Voluntaria de Enajenar sobre el lote de terreno signado con el numero 09-09.

Número de Inscripción : 339

Folio Inicial: 5572

Número de Repertorio: 1521

Folio Final : 5572

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

Número de Inscripción : 45

Folio Inicial: 760

Número de Repertorio: 7631

Folio Final : 760

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	miércoles, 28 diciembre 2011	1677	1772

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

Número de Inscripción : 39

Folio Inicial: 1677

Número de Repertorio: 7630

Folio Final : 1677

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 1837

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 4071

Folio Final : 1

Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICION DE ENAJENAR- CONTRATO DE SEGUROS.- Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2. EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2-B. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-A. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-B. DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad delManta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTRADA PAEZ IRASEMA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[6 / 7] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA
Inscrito el: viernes, 13 julio 2012
Número de Inscripción : 925
Folio Inicial: 1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 4070
Folio Final : 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[7 / 7] MUTUO,CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS
Inscrito el: viernes, 13 julio 2012
Número de Inscripción : 926
Folio Inicial: 1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 4072
Folio Final : 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICION DE ENAJENAR- CONTRATO DE SEGUROS.- el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2. EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2-B. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-A. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-B. DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA

DEUDOR	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	ESTRADA PAEZ IRASEMA	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VILLARROEL TAPIA WILIAN ALVINO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011588 certifico hasta el día 2021-06-15, la Ficha Registral Número: 32990.

ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 5 1 8 G S R I J 5 M

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Ficha Registral-Bien Inmueble

32991

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011588

Certifico hasta el día 2021-06-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 25 enero 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: ESTACIONAMIENTO 101- T2-A: DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO 101- T2-A: DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON. (nivel + 28,88m.):

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR ARRIBA: Lindera con Penthouse T2.

POR ABAJO: Lindera con estacionamiento 101-T1.

POR EL NORTE: Lindera con Bodega 201- T2 en 2,46m.

POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 2,44m.

POR EL ESTE: Lindera con área comunal en 5,00m.

POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento 201 - T2 en 5,00m.

AREA: 12,22m2.

El Estacionamiento 101 -T2-A.- tiene una área neta (m2). 12,22 Alicuota %:0,0030 Area de Terreno (m2). 6,54 Area Común (m2).4,66 Area Total (m2).16,88.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	611 miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	339 jueves, 17 marzo 2011	5572	5603
PLANOS	PLANOS	45 miércoles, 28 diciembre 2011	760	768
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	39 miércoles, 28 diciembre 2011	1677	1772
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO,CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	926 viernes, 13 julio 2012	1	
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1837 viernes, 13 julio 2012		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	925 viernes, 13 julio 2012		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 marzo 2010

Número de Inscripción : 611

Número de Repertorio: 1403

Folio Inicial: 10587

Folio Final : 10587



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Por una parte el Fideicomiso Piedra Larga, debidamente representada por la compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y Fideicomiso Mercantiles en su calidad de Fiduciaria representada a su vez por el Sr. Edgar Osorio Vaca, en su calidad de Apoderado Especial, según documento que se adjuntan, y a quien se denominará Fideicomiso o Vendedor, y por otra parte el Fideicomiso Las Olas, debidamente representado por la Compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y la Sra. Wendy de los Angeles Saavedra Chavez, en su calidad de Apoderada Especial, según documento que se adjuntan y a quien se denominará la Compradora.- Compraventa relacionada con el inmueble: lote No. 09-09, en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alicuotas particulares son los siguientes. 3.1 Lote No. 09-09. FRENTE, treinta y cuatro metros con siete centímetros y lindera con vía 9. POSTERIOR: Cuatro metros con diecinueve centímetros más diecinueve metros con sesenta y seis centímetros mas catorce metros con treinta y ocho centímetros más dos metros con sesenta centímetros y lindera con Playa del Océano Pacífico. COSTADO DERECHO: Sesenta y un metros con cuarenta centímetros y lindera con lote No. 09-11. COSTADO IZQUIERDO: Sesenta metros con setenta y siete centímetros y lindera con lote No. 09-07. AREA: Dos mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	viernes, 16 enero 2009	9	58

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 17 marzo 2011

Número de Inscripción : 339

Folio Inicial: 5572

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1521

Folio Final : 5572

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 enero 2011

Fecha Resolución: lunes, 31 enero 2011

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre el lote de terreno signado con el numero 09-09.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Número de Inscripción : 45

Folio Inicial: 760

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7631

Folio Final : 760

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	miércoles, 28 diciembre 2011	1677	1772

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Número de Inscripción : 39

Folio Inicial: 1677

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7630

Folio Final : 1677

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Número de Inscripción : 926

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4072

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICION DE ENAJENAR- CONTRATO DE SEGUROS.- el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2. EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2-B. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-A. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-B. DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ESTRADA PAEZ IRASEMA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICION DE ENAJENAR- CONTRATO DE SEGUROS.- Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2. EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2-B. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-A. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-B. DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad delManta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTRADA PAEZ IRASEMA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VILLARROEL TAPIA WILIAN ALVINO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011588 certifico hasta el día 2021-06-15, la Ficha Registral Número: 32991.

MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 5 1 9 0 W U J N K M

Página 5/5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Ficha Registral-Bien Inmueble

32996

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011588

Certifico hasta el día 2021-06-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 25 enero 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO 101 - T2 - B: DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON (nivel + 28,88m.), perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Manta, del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR ARRIBA: Lindera con Penthouse T2.

POR ABAJO: Lindera con estacionamiento 201 - T1.

POR EL NORTE: Lindera con Departamento 402 - T2 en 2,56m.

POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 2,63m.

POR EL ESTE: Lindera con área comunal circulación en 5,05m.

POR EL OESTE: Lindera con área comunal en 5,05m.

Área: 12,99m2.

El Estacionamiento 101- T2- B.- tiene una área neta (m2). 12.99 Alícuota %:0,0032 Área de Terreno (m2).6,95 Área Común (m2).4,95 Área Total (m2).17,94.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	611 miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	339 jueves, 17 marzo 2011	5572	5603
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	39 miércoles, 28 diciembre 2011	1677	1772
PLANOS	PLANOS	45 miércoles, 28 diciembre 2011	760	768
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	925 viernes, 13 julio 2012	1	
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1837 viernes, 13 julio 2012	1	
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	MUTUO,CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	926 viernes, 13 julio 2012	1	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 marzo 2010

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 611

Número de Repertorio: 1403

Folio Inicial: 10587

Folio Final : 10587



a.-Observaciones:

Por una parte el Fideicomiso Piedra Larga, debidamente representada por la compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y Fideicomiso Mercantiles en su calidad de Fiduciaria representada a su vez por el Sr. Edgar Osorio Vaca, en su calidad de Apoderado Especial, según documento que se adjuntan, y a quien se denominará Fideicomiso o Vendedor, y por otra parte el Fideicomiso Las Olas, debidamente representado por la Compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y la Sra. Wendy de los Angeles Saavedra Chavez, en su calidad de Apoderada Especial, según documento que se adjuntan y a quien se denominará la Compradora.- Compraventa relacionada con el inmueble: lote No. 09-09, en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alicuotas particulares son los siguientes. 3.1 Lote No. 09-09. FRENTE: treinta y cuatro metros con siete centímetros y lindera con vía 9. POSTERIOR: Cuatro metros con diecinueve centímetros más diecinueve metros con sesenta y seis centímetros mas catorce metros con treinta y ocho centímetros más dos metros con sesenta centímetros y lindera con Playa del Oceano Pacifico. COSTADO DERECHO: Sesenta y un metros con cuarenta centímetros y lindera con lote No. 09-11. COSTADO IZQUIERDO: Sesenta metros con setenta y siete centímetros y lindera con lote No. 09-07. AREA: Dos mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	viernes, 16 enero 2009	9	58

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 17 marzo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 enero 2011

Fecha Resolución: lunes, 31 enero 2011

Número de Inscripción : 339

Folio Inicial: 5572

Número de Repertorio: 1521

Folio Final : 5572

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre el lote de terreno signado con el numero 09-09.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

Número de Inscripción : 45

Folio Inicial: 760

Número de Repertorio: 7631

Folio Final : 760

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	miércoles, 28 diciembre 2011	1677	1772

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 925

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 4070

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 1837

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 4071

Folio Final : 1



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICION DE ENAJENAR- CONTRATO DE SEGUROS.- Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2. EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2-B. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-A. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-B. DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTRADA PAEZ IRASEMA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 926

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Repertorio: 4072

Folio Final : 1

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICION DE ENAJENAR- CONTRATO DE SEGUROS.- el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2. EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2-B. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-A. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-B. DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	ESTRADA PAEZ IRASEMA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VILLARROEL TAPIA WILIAN ALVINO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011588 certifico hasta el día 2021-06-15, la Ficha Registral Número: 32996.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emittiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 5 2 0 T C P O P Y P



Ficha Registral-Bien Inmueble

32999

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011588
Certifico hasta el día 2021-06-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 25 enero 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: BODEGA
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con la BODEGA 101- T2 -A: DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON (nivel + 28,88m.).
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR ARRIBA: Lindera con área comunal.

POR ABAJO: Lindera con área comunal.

POR EL NORTE: Lindera con departamento 801- T1 en 3,86m.

POR EL SUR: Lindera con área comunal rampa en 3,86m.

POR EL ESTE: Lindera con área común circulación en 3,45m.

POR EL OESTE: Lindera con lote 09-11 en 3,45m.

Area: 13,32m2.

La Bodega 101- T2- A.- tiene una área neta (m2). 13,32 Alicuota %:0,0032 Area de Terreno (m2).7,13 Area Común (m2). 5,08 Area Total (m2). 18,40.

SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	611 miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	339 jueves, 17 marzo 2011	5572	5603
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	39 miércoles, 28 diciembre 2011	1677	1772
PLANOS	PLANOS	45 miércoles, 28 diciembre 2011	760	768
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1837 viernes, 13 julio 2012	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	925 viernes, 13 julio 2012	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO, CONSITUION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	926 viernes, 13 julio 2012		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 marzo 2010

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

Número de Inscripción : 611 Folio Inicial: 10587
Número de Repertorio: 1403 Folio Final: 10587



Por una parte el Fideicomiso Piedra Larga, debidamente representada por la compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y Fideicomiso Mercantiles en su calidad de Fiduciaria representada a su vez por el Sr. Edgar Osorio Vaca, en su calidad de Apoderado Especial, según documento que se adjuntan, y a quien se denominará Fideicomiso o Vendedor, y por otra parte el Fideicomiso Las Olas, debidamente representado por la Compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y la Sra. Wendy de los Angeles Saavedra Chavez, en su calidad de Apoderada Especial, según documento que se adjuntan y a quien se denominará la Compradora.- Compraventa relacionada con el inmueble: lote No. 09-09, en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alicuotas particulares son los siguientes. 3.1 Lote No. 09-09. FRENTE, treinta y cuatro metros con siete centímetros y lindera con vía 9. POSTERIOR: Cuatro metros con diecinueve centímetros más diecinueve metros con sesenta y seis centímetros mas catorce metros con treinta y ocho centímetros más dos metros con sesenta centímetros y lindera con Playa del Oceano Pacifico. COSTADO DERECHO: Sesenta y un metros con cuarenta centímetros y lindera con lote No. 09-11. COSTADO IZQUIERDO: Sesenta metros con setenta y siete centímetros y lindera con lote No. 09-07. AREA: Dos mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	viernes, 16 enero 2009	9	58

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 17 marzo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 enero 2011

Fecha Resolución: lunes, 31 enero 2011

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre el lote de terreno signado con el numero 09-09.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 339

Folio Inicial: 5572

Número de Repertorio: 1521

Folio Final : 5572

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 39

Folio Inicial: 1677

Número de Repertorio: 7630

Folio Final : 1677

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISC LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Número de Inscripción : 45

Folio Inicial: 760

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7631

Folio Final : 760

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	miércoles, 28 diciembre 2011	1677	1772

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Número de Inscripción : 1837

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4071

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICION DE ENAJENAR- CONTRATO DE SEGUROS.- Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2. EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2-B. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-A. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-B. DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTRADA PAEZ IRASEMA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Número de Inscripción : 925

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4070

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] MUTUO,CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Número de Inscripción : 926

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4072

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICION DE ENAJENAR- CONTRATO DE SEGUROS.- el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2. EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2-B. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-A. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-B. DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ESTRADA PAEZ IRASEMA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VILLARROEL TAPIA WILIAN ALVINO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011588 certifico hasta el día 2021-06-15, la Ficha Registral Número: 32999.

ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 5 2 1 4 E 1 U E V P



Ficha Registral-Bien Inmueble
33000

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011588
Certifica hasta el día 2021-06-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 25 enero 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: BODEGA

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con la BODEGA 101- T2 -B: DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON (nivel + 28,88m.).

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR ARRIBA: Linderos con área comunal.

POR ABAJO: Linderos con área comunal.

POR EL NORTE: Linderos con área comunal circulación en 2,48m.

POR EL SUR: Linderos con acera vía 9 en 2,43m.

POR EL ESTE: Linderos con bodega penthouse T2 en 2,05m.

POR EL OESTE: Linderos con bodega 301- T2 en 2,05m.

Área: 5,03m².

La Bodega 101- T2- B.- tiene una área neta (m²). 5,03 Alícuota %:0,0012 Área de Terreno (m²). 2,69 Área Común (m²). 1,92 Área Total (m²). 6,95.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	611 miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	339 jueves, 17 marzo 2011	5572	5603
PLANOS	PLANOS	45 miércoles, 28 diciembre 2011	760	768
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	39 miércoles, 28 diciembre 2011	1677	1772
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	925 viernes, 13 julio 2012	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO, CONSISTENCIA DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	926 viernes, 13 julio 2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1837 viernes, 13 julio 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 marzo 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 611

Número de Repertorio: 1403

Folio Inicial: 10587

Folio Final: 10587



Por una parte el Fideicomiso Piedra Larga, debidamente representada por la compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y Fideicomiso Mercantiles en su calidad de Fiduciaria representada a su vez por el Sr. Edgar Osorio Vaca, en su calidad de Apoderado Especial, según documento que se adjuntan, y a quien se denominará Fideicomiso o Vendedor, y por otra parte el Fideicomiso Las Olas, debidamente representado por la Compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y la Sra. Wendy de los Angeles Saavedra Chavez, en su calidad de Apoderada Especial, según documento que se adjuntan y a quien se denominará la Compradora.- Compraventa relacionada con el inmueble: lote No. 09-09, en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alicuotas particulares son los siguientes. 3.1 Lote No. 09-09. FRENTE, treinta y cuatro metros con siete centímetros y lindera con vía 9. POSTERIOR: Cuatro metros con diecinueve centímetros más diecinueve metros con sesenta y seis centímetros mas catorce metros con treinta y ocho centímetros más dos metros con sesenta centímetros y lindera con Playa del Oceano Pacifico. COSTADO DERECHO: Sesenta y un metros con cuarenta centímetros y lindera con lote No. 09-11. COSTADO IZQUIERDO: Sesenta metros con setenta y siete centímetros y lindera con lote No. 09-07. AREA: Dos mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	viernes, 16 enero 2009	9	58

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 17 marzo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 enero 2011

Fecha Resolución: lunes, 31 enero 2011

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre el lote de terreno signado con el numero 09-09.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	miércoles, 28 diciembre 2011	1677	1772

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 39

Folio Inicial: 1677

Número de Repertorio: 7630

Folio Final : 1677

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	miércoles, 17 marzo 2010	10587	10626

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 925

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 4070

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 926

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 4072

Folio Final : 1

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICION DE ENAJENAR- CONTRATO DE SEGUROS.- el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2. EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2-B. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-A. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-B. DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ESTRADA PAEZ IRASEMA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 13 julio 2012

Número de Inscripción : 1837

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4071

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICION DE ENAJENAR- CONTRATO DE SEGUROS.- Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2. EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO CON EL NUMERO 101-T2-B. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-A. LA BODEGA SIGNADA CON EL NUMERO 101-T2-B. DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad delManta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTRADA PAEZ IRASEMA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	515	martes, 23 mayo 2006	6145	6167

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VILLARROEL TAPIA WILIAN ALVINO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011588 certifico hasta el día 2021-06-15, la Ficha Registral Número: 33000.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exempto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 5 2 2 0 J 2 W E D S



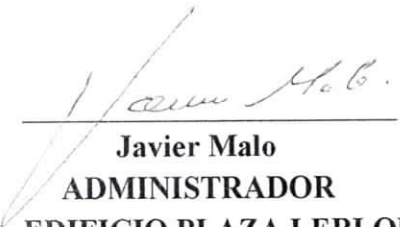
Manta, 31 de mayo del 2021

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio de la presente, certifico que el Departamento T2-101, Bodegas T2-101-A, T2-101-B, Parqueos T2-101-A y T2-101-B, propiedad del Sr. CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN, ubicados en el edificio Plaza Leblón, se encuentra al día en el pago de las expensas **comunes hasta JUNIO de 2021.**

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


Javier Malo
ADMINISTRADOR
EDIFICIO PLAZA LEBLON



PLAZA LEBLON
TUS SUEÑOS JUNTO AL MAR
La única plaza del Ecuador que le ofrece todos los beneficios de una gran ciudad

Manta 28 de septiembre 2020

Señor
Javier Malo

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Asamblea de Copropietarios del Edificio Propiedad Horizontal Plaza Leblon, en el ejercicio de sus funciones, en Sesión de Asamblea Ordinaria, llevada a efecto el 9 de septiembre, procedió a nombrarlo **ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON**.

De conformidad con el Reglamento Interno del Edificio Plaza Leblon, el periodo de su designación es de un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del edificio Plaza Leblon en todo lo relacionado al régimen de Propiedad Horizontal.

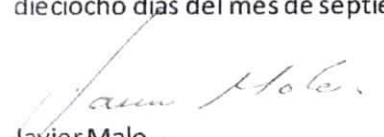
El edificio Plaza Leblon fue declarado en Propiedad Horizontal el 28 de Diciembre del 2011

Atentamente,


ANA MARIA OLEA CUCALON
PRESIDENTA DIRECTORIO
PROPIEDAD HORIZONTAL PLAZA LEBLON

ACEPTACION:

El suscrito Sr. Javier Malo, manifiesta que acepta el cargo de Administrador del Edificio PROPIEDAD HORIZONTAL PLAZA LEBLON. Para constancia suscribo al pie de la presente a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.


Javier Malo.
C.I. 010213898-9





Factura: 001-004-000022540



20201308005D01749

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201308005D01749

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) LEONARDO JAVIER MALO VEGA portador(a) de CÉDULA 0102138989 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:50).

LEONARDO JAVIER MALO VEGA
CÉDULA: 0102138989

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102138989

Nombres del ciudadano: MALO VEGA LEONARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUELLA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATUTE SALAZAR ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: MALO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA CLARA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 205-342-41252



[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 010213898-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO VEGA LEONARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUIRCHA
SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO **1965-03-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA
MATUTE SALAZAR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO
COMERCiante

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA CLARA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0050 M **0050 - 346** **0102138989**

MALO VEGA LEONARDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
MANTA
MANTA

ELECCIONES
SECCIONAL
2019

Dr. Diego Chan
NOTARIA QUINTA L
NOT
Dr. Diego Chan
NOTARIA QUIN

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a las **21** de **SEP** de **2019**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102138989

Nombre: MALO VEGA LEONARDO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 35%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMISIÓN NACIONAL DE DISCAPACIDAD en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Nº de certificado: 206-342-41280



OTRO JESUS

REDA

95%

MODERADO

Emisión por: 14/11/2008 11:45:10

Fecha de emisión: 10/08/2008



Dr. Diego Chan
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 21 SEP 2008

Dr. Diego Chamorro Pespinoza
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-005-000003522



20211308005C01944

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20211308005C01944

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DEL NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE EDIFICIO PLAZA LEBLON que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR MALO VEGA LEONARDO JAVIER La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 21 DE MAYO DEL 2021, (9:09).

Dr. Diego Chamorro
ro Pepinosa
CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO



RESOLUCION No. 040-ALC-M-(S)-OGV-2011
PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "PLAZA LEBLON"
ADMINISTRACION ING. JAIME ESTRADA BONILLA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su Artículo 225 señala: *"Que el sector público comprende: ... 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado";*

Que, la Constitución de la República en el artículo 227 establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, la Constitución de la República en el artículo 264 contempla que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otra que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Que, el Artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, señala: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: ... h) *Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;*

Que, el artículo 382 del COOTAD, señala: Los procedimientos administrativos que se ejecuten en los gobiernos autónomos descentralizados observarán los principios de legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, participación, libre acceso al expediente, informalidad, intermediación, buena fe y confianza legítima;

Que, el artículo 11.42 del Reglamento Urbano, expresa: Podrán sujetarse a las normas del Régimen de Propiedad Horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de viviendas, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento sean independientes y puedan ser enajenados individualmente;

Que, el Ing. Andrés Ramiro Sánchez Miño, representante técnico de CONSERVIGESA S.A., ingresa solicitud al despacho de la Alcaldía, el 27 de septiembre de 2011, asignándosele el trámite No. 8542, requiriendo la autorización al régimen de propiedad horizontal del Edificio "PLAZA LEBLON", de propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1341409000.





Que, mediante Oficio No. 423-DPUM-JCV, de fecha 14 de octubre de 2011, la Directora de Planeamiento Urbano, Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, comunica al señor Alcalde, que en base al informe presentado por los arquitectos Galo Alvarez González y Carlos Franco Rodríguez, Técnicos del Área de Control Urbano, lo siguiente:

Que, el Edificio "PLAZA LEBLON", se compone de diez niveles, distribuidos de la siguiente manera: Nivel + 7,29m. y 8,55m.: Lo conforma los departamentos 101-T1 y 102-T1 y la planta baja del departamento 101-T2, más las respectivas áreas comunales; Nivel + 10,17m. y 11,43m.: Conformado por los departamentos 201-T1 y 202-T1 y la planta alta del departamento 101-T2, más las respectivas áreas comunales; Nivel +13,05m. y 14,31m.: Conformado por los departamentos 301-T1 y 302-T1 y las plantas baja de los departamentos 201-T2 y 202-T2, más las respectivas áreas comunales; Nivel+15,93m. y 17,19m.: Conformado por los departamentos 401-T1 y 402-T1 y las plantas alta de los departamentos 201-T2 y 202-T2, más las respectivas áreas comunales; Nivel+18,81m. y 20,07m.: Lo conforma los departamentos 501-T1 y 502-T1 y las plantas baja de los departamentos 301-T2 y 302-T2, más las respectivas áreas comunales; Nivel + 21,69m y 22,95m.: Conformado por los departamentos 601-T1 y 602-T1 y las plantas alta de los departamentos 301-T2 y 302-T2, más las respectivas áreas comunales; Nivel+24,57m y 25,83m.: Departamentos 701-T1 y 702-T1, las plantas baja de los departamentos 401-T2 y 402-T2, trece bodegas y 14 estacionamientos, más las respectivas áreas comunales; Nivel +27,45m. y 28,71m.: Conformado por los departamentos 801-T1 y 802-T1, las plantas alta de los departamentos 401-T2 y 402-T2, 12 bodegas y 14 estacionamientos, mas las respectivas áreas comunales; Nivel +31,17m.: Conformado por la planta baja del Penthouse T2, más las respectivas áreas comunales; Nivel +34,65m.: Conformado por la planta alta del Penthouse T2, y se encuentra ubicado en la Vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1341409000.

Que, la Dirección de Planeamiento Urbano, mediante informe No. 423-DPUM-JCV, del 14 de octubre de 2011, suscrita por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano, indica que es procedente aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "PLAZA LEBLON", de propiedad del Fideicomiso Las Olas, construido en el lote No. 09-09, ubicado en la vía 9 de la Urbanización "Ciudad del Mar", de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1341409000; basadas en las normas constitucionales y legales estipuladas en la presente resolución; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales b) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

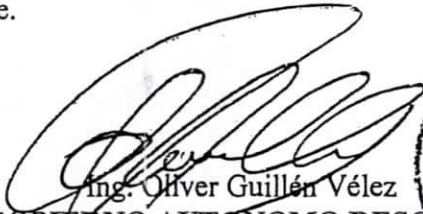
1. Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "PLAZA LEBLON", de propiedad del Fideicomiso Las Olas, construido en el



lote No. 09-09, ubicado en la vía 9 de la Urbanización "Ciudad del Mar", de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1341409000.

2. Que, las Direcciones de Planeamiento Urbano y Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a la presente resolución, tomando en cuenta los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo;
3. Notifíquese con esta resolución a la parte interesada;

Dado y firmado en el Despacho de la Alcaldía de Manta, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil once.


Ing. Oliver Guillén Vélez
ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA (S)



Patricia g.
Trámite No. 8542



PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLAZA LEBLON

1.- DEFINICION DE TERMINOS

1.1.- AREA DEL TERRENO:

Está constituida por el área total del terreno en el que se encuentra implantado el edificio, perteneciendo ésta área a los copropietarios del mismo

1.2.- AREA DE CONSTRUCCION:

Comprende la totalidad del área de construcción de los departamentos, estacionamientos, bodegas y terrazas.

1.3.- AREA COMUN:

Está comprendida por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común de los copropietarios como las áreas sociales, áreas verdes, pasillos, accesos, circulación vehicular y peatonal exceptuando el terreno que siendo también área común, para efectos del presente estudio se lo considerará como área de terreno simplemente.

1.4.- AREA NETA VENDIBLE:

Es la resultante o sumatoria de todas las áreas vendibles de todos los departamentos y debe ser igual, a la diferencia entre el área de construcción y el área común del edificio.

Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, los departamentos hasta la mitad de las paredes que dividen el uno del otro y de los bienes de propiedad común, y las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada departamento.

1.5.- ALICUOTA:

Número de cuatro decimales que representa la parte de todo el conjunto residencial, correspondiente a cada departamento. La sumatoria de todos éstos deberá ser igual a la unidad.

1.6.- CUOTA DE AREA COMUN:

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada departamento, para efectos de tributación y copropiedad.

Son bienes comunes y de dominio indivisibles del edificio, los siguientes:

- a) El terreno en el que se encuentra implantado el edificio con inclusión de los espacios destinados a circulación.
- b) Los accesos generales del edificio.



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(www)

- c) Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan a un departamento del otro.
- d) Los sistemas de conducción y controles eléctricos generales del edificio.
- e) La cisterna; los tanques de presión y bombas del sistema de dotación de agua potable.
- f) Los sistemas de agua servidas y aguas lluvias.
- g) Las calles internas y las aceras respectivas.
- h) El área comunitaria y espacios deportivos.
- i) Las áreas verdes, y,
- j) Todas las demás partes y elementos del edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

1.7.- CUOTA DE TERRENO:

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada departamento efectos de tributación y copropiedad.

1.8.- VALOR DE LA VIVIENDA:

Representa el costo total de cada departamento, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta del departamento y las cuotas de área común y terreno que le correspondan.

Cabe indicar que existen dos tipos de valores de cada local: el Comercial Municipal y el de venta; el primero de acuerdo al avalúo catastral vigente y el segundo o precio real, que se usará para efectos de la promoción y venta de los departamentos del edificio.

2.- DATOS GENERALES.-

2.1.- ANTECEDENTES:

Fideicomiso LAS OLAS, es propietaria del lote # 09-09 de la Urbanización Ciudad del Mar, dentro del que ha construido el EDIFICIO PLAZA LEBLON, para cuyo fin obtuvo el Permiso de Construcción Municipal en Julio de 2011; el mismo que se desea incorporar el Régimen de Propiedad Horizontal, con tal propósito se procede a realizar el presente estudio.

2.2.- UBICACIÓN:

El lote terreno en el que se encuentra implantado el EDIFICIO PLAZA LEBLON y que posee la clave catastral # 1341409000 se encuentra ubicado en la Vía 9 de la urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta, cantón Manta y se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sur): 34,07m.- lindera con Vía 9
Atrás (Norte): 4,19m. + 19,66m. + 14,38m. + 2,60m. – lindera con playa del Océano Pacífico
Costado Derecho (Oeste): 61,40m. – lindera con lote # 09-11
Costado Izquierdo (Este): 60,77m.- lindera con lote # 09-07
Área: 2.194,08m²



2.3.- DESCRIPCION GENERAL DEL CONDOMINIO:

El EDIFICIO PLAZA LEBLON se compone de 2 (dos) bloques individuales, dentro de cada uno de ellos se proyectan departamentos individuales.

Cada departamento tiene las siguientes especificaciones técnicas generales:

- Estructura: Hormigón Armado.
- Paredes: Mampostería de bloque o ladrillo enlucido con pintura de caucho interior y exteriormente.
- Pisos: Cerámica
- Instalaciones eléctricas: Empotradas
- Instalaciones sanitarias: Empotradas
- Ventanas: Aluminio blanco y vidrio blanco.
- Entrepisos: Losa de Hormigón Armado.
- Cubierta: Losa de Hormigón Armado
- Escaleras: Hormigón Armado.
- Puertas: Madera.

3.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS:

TORRE 1 (T1)

3.1.- DEPARTAMENTO 101-T1 (nivel +7,29m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilete, dos Terrazas, Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Baño y Patio - Jardín; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.1.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 201-T1

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte: lindera con Patio - Jardín del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 2,35m., desde este punto hacia el Este en 0,95m., desde este punto hacia el Norte en 1,65m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 1,40m., desde este punto hacia el Este en 5,25m., desde este punto hacia el Noreste en 2,00m.

Por el sur: lindera con terreno edificio en 8,95m. + 3,45m.

Por el este: lindera con área comunal y Departamento 102-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,65m., desde este punto Oeste en 0,70m., desde este punto hacia el Norte en 9,15m., desde este punto hacia el Noroeste en 2,95m.

Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 7,75m.

Área: 139,99m².

3.1.2.- PATIO - JARDIN (talud)

Por arriba: lindera con vacío

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte: lindera con playa del Océano Pacífico en 4,20m. y 6,70m.



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(ONU)

Por el sur: lindera con Departamento 101- T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 2,35m., desde este punto hacia el Este en 0,95m., desde este punto hacia el Norte en 1,65m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 1,40m., desde este punto hacia el Este en 5,25m., desde este punto hacia el Noreste en 2,00m.

Por el este: lindera con Patio – Jardín Departamento 102-T1 en 4,25m.

Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 8,90m.

Área: 62,00m².

3.2.- DEPARTAMENTO 102-T1 (nivel +7,29m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Toilete, Terraza, Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Baño y Patio -Jardín; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.2.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 202-T1

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte: lindera con Patio –Jardín del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,60m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 6,65m., desde este punto hacia el Este en 0,65m.

Por el sur: lindera con Departamento 101-T1 y área comunal en 6,70m.

Por el este: lindera con área comunal partiendo desde el Sur hacia el Norte en 2,05m., desde este punto Noreste en 0,70m., desde este punto en línea inclinada hacia el Norte en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 6,20m.

Por el oeste: lindera con Departamento 101-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 9,15m., desde este punto el Noroeste en 2,95m.

Área: 85,11m².

3.2.2.- PATIO – JARDIN (talud)

Por arriba: lindera con vacío

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte: lindera con playa del Océano Pacífico en 7,50m.

Por el sur: lindera con Departamento 102- T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este 2,60m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 6,55m., desde este punto hacia el Este en 0,65m.

Por el este: lindera con área comunal partiendo desde el Sur hacia el Norte en 3,28m., desde este punto en varias líneas curvas con un total de 5,10m.

Por el oeste: lindera con Patio – Jardín Departamento 101-T1 en 4,25m.

Área: 25,21m².

3.3.- DEPARTAMENTO 201 –T1 (nivel + 10,17m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilete, dos Terrazas - Jardines, Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios, Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.3.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 301-T1

Por abajo: lindera con Departamento 101-T1



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(500)

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 101-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 5,00m., desde este punto hacia el Este en 6,75m., desde este punto hacia el Noreste en 1,65m.

Por el sur: lindera con terreno edificio en 8,75m. + 3,25m.

Por el este: lindera con área comunal y Departamento 202-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,65m., desde este punto Oeste en 0,70m., desde este punto hacia el Norte en 9,15m., desde este punto hacia el Noroeste en 4,00m.

Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 8,80m.

Área: 149,33m².

3.4.- DEPARTAMENTO 202-T1 (nivel +10,17m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Toilete, Terraza - Jardín, Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Baño; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.4.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 302-T1

Por abajo: lindera con Departamento 102-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 102-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,10m., desde este punto hacia el Este en 3,40m.

Por el sur: lindera con Departamento 201-T1 y área comunal en 6,70m.

Por el este: lindera con área comunal partiendo desde el Sur hacia el Norte en 2,05m., desde este punto Noreste en 0,70m., desde este punto en línea inclinada hacia el Norte en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 9,90m.

Por el oeste: lindera con Departamento 201-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 9,15m., desde este punto el Noroeste en 4,00m.

Área: 96,97m².

3.5.- DEPARTAMENTO 301-T1 (nivel +13,05m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilete, dos Terrazas - Jardines, Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios, Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.5.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 401-T1

Por abajo: lindera con Departamento 201-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 201-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 5,00m., desde este punto hacia el Este en 6,25m., desde este punto hacia el Noreste en 1,75m.

Por el sur: lindera con terreno edificio en 8,75m. + 2,80m.

Por el este: lindera con área comunal y Departamento 302-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,65m., desde este punto Oeste en 0,70m., desde este punto hacia el Norte en 9,15m., desde este punto hacia el Noroeste en 4,00m.

Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 8,80m.

Área: 143,68m².



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(Tm 1

3.6.- DEPARTAMENTO 302-T1 (nivel +13,05m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Toilete, Terraza - Jardín, Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Baño y Patio -Jardín; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.6.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 402-T1

Por abajo: lindera con Departamento 202-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 202-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,10m., desde este punto hacia el Este en 3,40m.

Por el sur: lindera con Departamento 301-T1 y área comunal en 6,70m.

Por el este: lindera con área comunal partiendo desde el Sur hacia el Norte en 2,05m., desde este punto Noreste en 0,70m., desde este punto en línea inclinada hacia el Norte en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 9,90m.

Por el oeste: lindera con Departamento 301-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 9,15m., desde este punto el Noroeste en 4,00m.

Área: 96,97m².

3.7.- DEPARTAMENTO 401-T1 (nivel +15,93m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilete, dos Terrazas-Jardines, Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios, Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.7.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 501-T1

Por abajo: lindera con Departamento 301-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 301-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 5,00m., desde este punto hacia el Este en 5,75m., desde este punto hacia el Noreste en 1,75m.

Por el sur: lindera con terreno edificio en 8,35m. + 2,85m.

Por el este: lindera con área comunal y Departamento 402-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,65m., desde este punto Oeste en 0,70m., desde este punto hacia el Norte en 9,15m., desde este punto hacia el Noroeste en 4,00m.

Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 8,80m.

Área: 137,71m².

3.8.- DEPARTAMENTO 402- T1 (nivel +15,93m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Toilete, Terraza - Jardín, Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Baño y Patio -Jardín; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

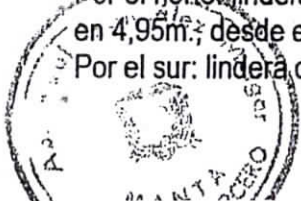
3.8.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 502-T1

Por abajo: lindera con Departamento 302-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 302-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,10m., desde este punto hacia el Este en 3,40m.

Por el sur: lindera con Departamento 401-T1 y área comunal en 6,70m.



EDIFICIO PLAZA LEBLON

Por el este: lindera con área comunal partiendo desde el Sur hacia el Norte en 2,05m., desde este punto Noreste en 0,70m., desde este punto en línea inclinada hacia el Norte en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 9,90m.

Por el oeste: lindera con Departamento 401-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 9,15m., desde este punto el Noroeste en 4,00m.

Área: 96,97m².

3.9.- DEPARTAMENTO 501 -T1 (nivel +18,81m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilette, dos Terrazas-Jardines, Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios, Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.9.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 601-T1

Por abajo: lindera con Departamento 401-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 401-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 5,00m., desde este punto hacia el Este en 5,25m., desde este punto hacia el Noreste en 1,90m.

Por el sur: lindera con terreno edificio en 8,10m. + 2,60m.

Por el este: lindera con área comunal y Departamento 502-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,65m., desde este punto Oeste en 0,70m., desde este punto hacia el Norte en 9,15m., desde este punto hacia el Noroeste en 4,00m.

Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 8,80m.

Área: 132,05m².

3.10.- DEPARTAMENTO 502- T1 (nivel +18,81m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Toilette, Terraza - Jardín, Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Baño y Patio -Jardín; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.10.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 602-T1

Por abajo: lindera con Departamento 402-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 402-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,10m., desde este punto hacia el Este en 3,40m.

Por el sur: lindera con Departamento 501-T1 y área comunal en 6,70m.

Por el este: lindera con área comunal partiendo desde el Sur hacia el Norte en 2,05m., desde este punto Noreste en 0,70m., desde este punto en línea inclinada hacia el Norte en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 9,90m.

Por el oeste: lindera con Departamento 501-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 9,15m., desde este punto el Noroeste en 4,00m.

Área: 96,97m².

3.11.- DEPARTAMENTO 601 -T1 (nivel +21,69m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilette, dos Terrazas-Jardines, Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios, Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:



3.11.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 701-T1

Por abajo: lindera con Departamento 501-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 501-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 5,00m., desde este punto hacia el Este en 4,70m., desde este punto hacia el Noreste en 1,95m.

Por el sur: lindera con terreno edificio en 7,90m. + 2,40m.

Por el este: lindera con área comunal y Departamento 602-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,65m., desde este punto Oeste en 0,70m., desde este punto hacia el Norte en 9,15m., desde este punto hacia el Noroeste en 4,00m.

Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 8,80m.

Área: 126,12m².

3.12.- DEPARTAMENTO 602- T1 (nivel +21,69m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Toilete, Terraza - Jardín, Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Baño y Patio -Jardín; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.12.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 702-T1

Por abajo: lindera con Departamento 502-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 502-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,10m., desde este punto hacia el Este en 3,40m.

Por el sur: lindera con Departamento 601-T1 y área comunal en 6,70m.

Por el este: lindera con área comunal partiendo desde el Sur hacia el Norte en 2,05m., desde este punto Noreste en 0,70m., desde este punto en línea inclinada hacia el Norte en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 9,90m.

Por el oeste: lindera con Departamento 601-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 9,15m., desde este punto el Noroeste en 4,00m.

Área: 96,97m².

3.13.- DEPARTAMENTO 701 -T1 (nivel +24,57m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilete, dos Terrazas-Jardines, Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios, Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.13.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 801-T1

Por abajo: lindera con Departamento 601-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 601-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 5,00m., desde este punto hacia el Este en 4,20m., desde este punto hacia el Noreste en 2,05m.

Por el sur: lindera con terreno edificio en 7,70m. + 2,20m.

Por el este: lindera con área comunal y Departamento 702-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,65m., desde este punto Oeste en 0,70m., desde este punto hacia el Norte en 9,15m., desde este punto hacia el Noroeste en 4,00m.

Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 8,80m.



(Densu)

Área: 120,67m².

3.14.- DEPARTAMENTO 702- T1 (nivel +24,57m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Toilete, Terraza - Jardín, Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Baño y Patio -Jardín; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.14.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 802-T1

Por abajo: lindera con Departamento 602-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 602-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,10m., desde este punto hacia el Este en 3,40m.

Por el sur: lindera con Departamento 601-T1 y área comunal en 6,70m.

Por el este: lindera con área comunal partiendo desde el Sur hacia el Norte en 2,05m., desde este punto Noreste en 0,70m., desde este punto en línea inclinada hacia el Norte en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 9,90m.

Por el oeste: lindera con Departamento 601-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 9,15m., desde este punto el Noroeste en 4,00m.

Área: 96,97m².

3.15.- DEPARTAMENTO 801 -T1 (nivel +27,45m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilete, dos Terrazas-Jardines, Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios, Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.15.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con vacío y área comunal

Por abajo: lindera con Departamento 701-T1

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 701-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 5,00m., desde este punto hacia el Este en 3,70m., desde este punto hacia el Noreste en 2,15m.

Por el sur: lindera con terreno edificio en 7,45m. + 2,00m.

Por el este: lindera con área comunal y Departamento 802-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,65m., desde este punto Oeste en 0,70m., desde este punto hacia el Norte en 9,15m., desde este punto hacia el Noroeste en 4,00m.

Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 8,80m.

Área: 115,08m².

3.16.- DEPARTAMENTO 802- T1 (nivel +27,45m.)

Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Toilete, Terraza - Jardín, Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Baño y Patio -Jardín; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.16.1.- PLANTA BAJA

Por arriba: lindera con área comunal

Por abajo: lindera con Departamento 702-T1



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(Dreusid)

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 702-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,10m., desde este punto hacia el Este en 3,40m.

Por el sur: lindera con Departamento 801-T1 y área comunal en 6,70m.

Por el este: lindera con área comunal partiendo desde el Sur hacia el Norte en 2,05m., desde este punto Noreste en 0,70m., desde este punto en línea inclinada hacia el Norte en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 9,90m.

Por el oeste: lindera con Departamento 801-T1 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 9,15m., desde este punto el Noroeste en 4,00m.

Área: 96,97m².

TORRE 2 (T2)

3.17.-DEPARTAMENTO 101- T2 (niveles +8,55m. y +11,43m.)

Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilette, Dormitorio Servicio con Baño y Terraza que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios con Baño, Sala familiar y Terrazas; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.17.1.- PLANTA BAJA (nivel + 8,55m.)

Por arriba: lindera con Planta Alta del mismo departamento

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte: lindera con Patio - Jardín del mismo Departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,80m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 9,75m., desde este punto hacia el Este en 6,60m., desde este punto hacia el Sur en 6,10m., desde este punto hacia el Este en 0,90m.

Por el sur: lindera con terreno del edificio partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,80m., desde este punto hacia el Norte en 1,60m., desde este punto hacia el Este en 11,20m.

Por el este: lindera con lote 09-07 en 7,85m.

Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 9,65m.

Área: 192,41m².

3.17.2.- PLANTA ALTA (nivel + 11,43m.)

Por arriba: lindera con vacío y Departamentos 201-T2 y 202-T2

Por abajo: lindera con planta baja del mismo departamento

Por el norte: lindera con vacío hacia terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,05m.; desde este punto hacia el Sur en 0,25m., desde este punto hacia el Este en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 0,25m., desde este punto hacia el Este en 0,75m., desde este punto hacia el Norte en 0,25m., desde este punto hacia el Noreste en 3,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,85m., desde este punto hacia el Noreste en 3,25m., desde este punto hacia el Sur en línea curva en 1,90m., desde este punto hacia el Sur en 1,35m., desde este punto hacia el Este en 3,65m.

Por el sur: lindera con terreno del edificio, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,80m., desde este punto hacia el Norte en 1,60m., desde este punto hacia el Este en 11,20m.

Por el este: lindera con lote # 09-07 en 6,30m.

Por el oeste: lindera con área común circulación en 9,65m.

Área: 125,48m².



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(Dieta del)

3.17.3.- PATIO – JARDIN (talud)

Por arriba: lindera con vacío

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte: lindera con playa del Océano Pacífico en 17,25m.

Por el sur: lindera con Departamento 101-T2 (planta baja) partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,80m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 9,75m., desde este punto hacia el Este en 6,60m., desde este punto hacia el Sur en 6,10m., desde este punto hacia el Este en 0,90m.

Por el este: lindera con lote 09-07 en 11,65m.

Por el oeste: lindera con área comunal circulación en línea curva en 6,55m.

Área: 68,54m².

3.18.- DEPARTAMENTO 201- T2 (niveles +14,31m. y +17,19m.)

Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Toilette y Terraza - Jardín que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio Master con Baño y Terraza, un Dormitorio con Baño, y Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.18.1.- PLANTA BAJA (nivel + 14,31m.)

Por arriba: lindera con Planta Alta del mismo departamento

Por abajo: lindera con Departamento 101-T2

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 101-T2, partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea curva en 2,80m., desde este punto hacia el Este en 3,50m.

Por el sur: lindera con área comunal circulación en 7,50m.

Por el este: lindera con Departamento 202-T2, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,90m., desde este punto hacia el Noroeste en 6,55m.

Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 10,50m.

Área: 81,19m².

3.18.2.- PLANTA ALTA (nivel + 17,19m.)

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 301-T2

Por abajo: lindera con planta baja del mismo departamento

Por el norte: lindera con vacío hacia terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,05m.; desde este punto hacia el Sur en 0,55m., desde este punto hacia el Este en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 0,55m., desde este punto hacia el Este en 0,75m., desde este punto hacia el Norte en 0,27m., desde este punto hacia el Noreste en 3,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,50m.

Por el sur: lindera con terreno del edificio en 7,50m.

Por el este: lindera con Departamento 202-T2, partiendo desde el Sur en 8,05m., desde este punto hacia el Noroeste en 1,50m.

Por el oeste: lindera con área común circulación en 7,65m.

Área: 60,52m²

3.19.- DEPARTAMENTO 202- T2 (niveles +14,31m. y +17,19m.)

Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Toilette y Terraza - Jardín que se ubican en la planta baja y en la planta alta se



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(Dienvier)

desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Terraza y Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.19.1.- PLANTA BAJA (nivel + 14,31m.)

Por arriba: lindera con Planta Alta del mismo departamento

Por abajo: lindera con Departamento 101-T2

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 101-T2 en 9,90m.

Por el sur: lindera con terreno del edificio en 7,50m.

Por el este: lindera con lote 09-07 en 13,70m.

Por el oeste: lindera con área comunal y Departamento 201-T2, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 7,65m., desde este punto hacia el Noroeste en 6,55m.

Área: 107,93m².

3.19.2.- PLANTA ALTA (nivel + 17,19m.)

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 302-T2

Por abajo: lindera con planta baja del mismo departamento

Por el norte: lindera con vacío hacia terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Noreste en 3,60m.; desde este punto hacia el Sureste en línea curva en 1,90m., desde este punto hacia el Sur en 1,90m., desde este punto hacia el Este en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 0,55m., desde este punto hacia el Este en 2,05m.

Por el sur: lindera con terreno del edificio en 7,50m.

Por el este: lindera con lote # 09-07 en 6,30m.

Por el oeste: lindera con Departamento 201-T2 en 8,05m.

Área: 55,77m²

3.20.- DEPARTAMENTO 301- T2 (niveles +20,07m. y +22,95m.)

Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Toilete y Terraza - Jardín que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio Master con Baño y Terraza, un Dormitorio con Baño, y Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.210.1.- PLANTA BAJA (nivel +20,07m.)

Por arriba: lindera con Planta Alta del mismo departamento

Por abajo: lindera con Departamento 201-T2

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 201-T2, partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea curva en 2,80m., desde este punto hacia el Este en 3,50m.

Por el sur: lindera con área comunal circulación en 7,50m.

Por el este: lindera con Departamento 302-T2, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,90m., desde este punto hacia el Noroeste en 6,55m.

Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 10,50m.

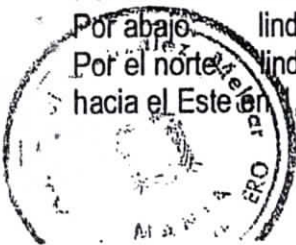
Área: 81,19m².

3.20.2.- PLANTA ALTA (nivel +22,95m.)

Por arriba: lindera con vacío y Departamento 401-T2

Por abajo: lindera con planta baja del mismo departamento

Por el norte: lindera con vacío hacia terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,05m.; desde este punto hacia el Sur en 0,55m., desde este punto hacia el Este



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(unite)

en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 0,55m., desde este punto hacia el Este en 0,75m., desde este punto hacia el Norte en 0,25m., desde este punto hacia el Noreste en 3,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,50m.

Por el sur: linder con terreno del edificio en 7,50m.

Por el este: linder con Departamento 302-T2 en 8,05m.

Por el oeste: linder con área común circulación en 7,65m.

Área: 60,52m²

3.21.- DEPARTAMENTO 302- T2 (niveles +20,07m. y +22,95m.)

Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Toilette y Terraza - Jardín que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Terraza y Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.21.1.- PLANTA BAJA (nivel +20,07m.)

Por arriba: linder con Planta Alta del mismo departamento

Por abajo: linder con Departamento 202-T2

Por el norte: linder con vacío hacia Departamento 202-T2 en 9,90m.

Por el sur: linder con terreno del edificio en 7,50m.

Por el este: linder con lote 09-07 en 13,70m.

Por el oeste: linder con área comunal y Departamento 301-T2, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 7,65m., desde este punto hacia el Noroeste en 6,55m.

Área: 107,93m².

3.21.2.- PLANTA ALTA (nivel +22,95m.)

Por arriba: linder con vacío y Departamento 402-T2

Por abajo: linder con planta baja del mismo departamento

Por el norte: linder con vacío hacia terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Noreste en 3,60m.; desde este punto hacia el Sureste en línea curva en 1,90m., desde este punto hacia el Sur en 1,90m., desde este punto hacia el Este en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 0,55m., desde este punto hacia el Este en 2,05m.

Por el sur: linder con terreno del edificio en 7,50m.

Por el este: linder con lote # 09-07 en 6,30m.

Por el oeste: linder con Departamento 301-T2 en 8,05m.

Área: 55,77m²

3.22.- DEPARTAMENTO 401- T2 (niveles +25,83m. y +28,71m.)

Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Toilette y Terraza - Jardín que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio Master con Baño y Terraza, un Dormitorio con Baño, y Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.22.1.- PLANTA BAJA (nivel +25,83m.)

Por arriba: linder con Planta Alta del mismo departamento

Por abajo: linder con Departamento 301-T2

Por el norte: linder con vacío hacia Departamento 301-T2, partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea curva en 2,80m., desde este punto hacia el Este en 3,50m.



EDIFICIO PLAZA LEDLON

(Verdadero)

Por el sur: lindera con área comunal circulación en 7,50m.

Por el este: lindera con Departamento 402-T-2, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,90m., desde este punto hacia el Noroeste en 6,55m.

Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 10,50m.

Área: 81,19m².

3.22.2.- PLANTA ALTA (nivel +28,71m.)

Por arriba: lindera con vacío y Penthouse -T2

Por abajo: lindera con planta baja del mismo departamento

Por el norte: lindera con vacío hacia terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,05m.; desde este punto hacia el Sur en 0,55m., desde este punto hacia el Este en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 0,55m., desde este punto hacia el Este en 0,75m., desde este punto hacia el Norte en 0,25m., desde este punto hacia el Noreste en 3,95m., desde este punto hacia el Sureste en 1,50m.

Por el sur: lindera con terreno del edificio en 7,50m.

Por el este: lindera con Departamento 402-T2 en 8,05m.

Por el oeste: lindera con área común circulación en 7,50m.

Área: 60,52m²

3.23.- DEPARTAMENTO 402- T2 (niveles +25,83m. y +28,71m.)

Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Toilette y Terraza - Jardín que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio Master con Baño, un Dormitorio con Terraza y Baño general; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.23.1.- PLANTA BAJA (nivel +25,83m.)

Por arriba: lindera con Planta Alta del mismo departamento

Por abajo: lindera con Departamento 302-T2

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamento 302-T2 en 9,90m.

Por el sur: lindera con terreno del edificio en 7,50m.

Por el este: lindera con lote 09-07 en 13,70m.

Por el oeste: lindera con área comunal y Departamento 401-T2, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 7,65m., desde este punto hacia el Noroeste en 6,55m.

Área: 106,72m².

3.23.2.- PLANTA ALTA (nivel +28,71m.)

Por arriba: lindera con vacío y Penthouse-T2

Por abajo: lindera con planta baja del mismo departamento

Por el norte: lindera con vacío hacia terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Noreste en 3,60m.; desde este punto hacia el Sureste en línea curva en 1,90m., desde este punto hacia el Sur en 1,90m., desde este punto hacia el Este en 1,65m., desde este punto hacia el Norte en 0,55m., desde este punto hacia el Este en 2,05m.

Por el sur: lindera con terreno del edificio en 7,50m.

Por el este: lindera con lote # 09-07 en 6,30m.

Por el oeste: lindera con Departamento 401-T2 en 8,05m.

Área: 55,41m²



3.24.- PENTHOUSE T2 (niveles +31,17m. y +34.65m.)

Consta de dos plantas, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Sala Televisión con Baño, Cocina, Comedor diario, Lavandería, Toilette, dos Terraza – Jardín, Dormitorio y Baño servicio y Despensa -Utilería que se ubican en la planta baja y en la planta alta se desarrollan los ambientes siguientes: Dormitorio Master con Baño y Vestidor y Sala Familiar; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

3.24.1.- PLANTA BAJA (nivel +31,17m.)

Por arriba: lindera con Planta Alta del mismo departamento

Por abajo: lindera con Departamentos 401-T2 y 402-T2

Por el norte: lindera con vacío hacia Departamentos 401-T2 y 402-T2 partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea curva en 2,80m., desde este punto hacia el Este en 13,40m.

Por el sur: lindera con área comunal, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,08m., desde este punto hacia el Sur en 3,25m., desde este punto hacia el Este en 9,24m.

Por el este: lindera con lote 09-07 en 20,75m.

Por el oeste: lindera con área comunal en 10,00m., desde este punto hacia el Este en 0,50m., desde este punto hacia el Sur en 1,69m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 2,30m., desde este punto hacia el Sur en 3,54m.

Área: 287,37m².

3.24.2.- PLANTA ALTA (nivel +34,65m.)

Por arriba: lindera con vacío y losa de cubierta

Por abajo: lindera con planta baja del mismo departamento

Por el norte: lindera con vacío hacia terraza del mismo departamento, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,70m., desde este punto hacia el Norte en 2,00m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 0,50m., desde este punto hacia el Este en 6,80m., desde este punto en línea curva hacia el Sur en 0,50m.

Por el sur: lindera con vacío hacia área comunal y losa inaccesible partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,50m., desde este punto hacia el Sur en 1,70m., desde este punto en línea curva hacia el Este en 4,90m., desde este punto hacia el Este en 7,45m.

Por el este: lindera con vacío hacia terraza mismo departamento y losa inaccesible en 9,60m.

Por el oeste: lindera con vacío hacia área comunal en 5,40m.

Área: 105,44m²

3.25.- ESTACIONAMIENTO 102-T1-A (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 202-T2

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte: lindera con Bodega 102-T1 en 2,50m.

Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,50m.

Por el este: lindera con estacionamiento 102-T1-B en 5,00m.

Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 5,00m.

Área: 12,50m²

3.26.- ESTACIONAMIENTO 102-T1-B (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 201-T2

Por abajo: lindera con terreno del edificio



EDIFICIO PLAZA LEBLON

Declaración

Por el norte. lindera con Bodegas 102-T1 y 101-T1 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,50m.
Por el este. lindera con estacionamiento 101-T1 en 5,00m.
Por el oeste: lindera con estacionamiento 102-T1-A en 5,00m.
Área: 12,50m²

3.27.- ESTACIONAMIENTO 101-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 101-T2-A
Por abajo: lindera con terreno del edificio
Por el norte. lindera con Bodega 101-T1 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,50m.
Por el este. lindera con área comunal en 5,00m.
Por el oeste: lindera con estacionamiento 102-T1-B en 5,00m.
Área: 12,50m²

3.28.- ESTACIONAMIENTO 201-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 101-T2-A
Por abajo: lindera con terreno del edificio
Por el norte. lindera con Departamento 402-T2 en 2,63m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,63m.
Por el este. lindera con estacionamiento 202-T1 en 5,05m.
Por el oeste: lindera con área comunal en 5,05m.
Área: 13,29m²

3.29.- ESTACIONAMIENTO 202-T1 (nivel +25,77m.)

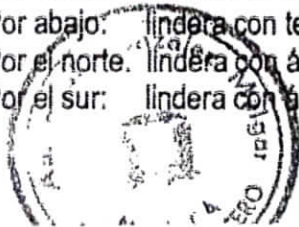
Por arriba: lindera con estacionamiento PH-T2-A
Por abajo: lindera con terreno del edificio
Por el norte. lindera con Departamento 402-T2 en 2,90m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,90m.
Por el este. lindera con lote 09-07 en 5,05m.
Por el oeste: lindera con área comunal en 5,05m.
Área: 14,68m²

3.30.- ESTACIONAMIENTO 301-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento PH-T2-B
Por abajo: lindera con terreno del edificio
Por el norte. lindera con área comunal circulación en 2,64m.
Por el sur: lindera con área comunal bombas en 2,50m.
Por el este. lindera con lote 09-07 en 5,00m.
Por el oeste: lindera con estacionamiento 302-T1 en 5,00m.
Área: 12,83m²

3.31.- ESTACIONAMIENTO 302-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento PH-T2-C
Por abajo: lindera con terreno del edificio
Por el norte. lindera con área comunal circulación en 2,20m.
Por el sur: lindera con área comunal bombas en 2,20m.



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(Verificación)

Por el este. lindera con estacionamiento 301-T1 en 5,00m.

Por el oeste: lindera con área comunal en 5,00m.

Área: 11,19m²

3.32.- ESTACIONAMIENTO 401-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 301-T2

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte. lindera con área comunal circulación en 2,59m.

Por el sur: lindera con área comunal bombas en 2,50m.

Por el este. lindera con área comunal circulación en 5,00m.

Por el oeste: lindera con estacionamiento 402-T1 en 5,00m.

Área: 12,67m²

3.33.- ESTACIONAMIENTO 402-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 302-T2

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte. lindera con área comunal circulación en 2,48m.

Por el sur: lindera con área comunal en 2,40m.

Por el este. lindera con estacionamiento 401-T1 en 5,00m.

Por el oeste: lindera con área comunal en 5,00m.

Área: 12,15m²

3.34.- ESTACIONAMIENTO 501-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 401-T2

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte. lindera con área comunal circulación en 2,49m.

Por el sur: lindera con área comunal bombas en 2,42m.

Por el este. lindera con área comunal circulación en 5,00m.

Por el oeste: lindera con estacionamiento 502-T1 en 5,00m.

Área: 12,19m²

3.35.- ESTACIONAMIENTO 502-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 402-T2

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte. lindera con área comunal circulación en 2,49m.

Por el sur: lindera con área comunal bombas en 2,42m.

Por el este. lindera con estacionamiento 501-T1 en 5,00m.

Por el oeste: lindera con estacionamiento 601-T1 en 5,00m.

Área: 12,19m²

3.36.- ESTACIONAMIENTO 601-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 801-T1

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte. lindera con área comunal circulación en 2,50m.

Por el sur: lindera con área comunal cisterna en 2,42m.

Por el este. lindera con estacionamiento 502-T1 en 5,00m.

Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 5,00m.



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(Verificación)

Área: 12,20m²

3.37.- ESTACIONAMIENTO 602-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 802-T1

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,48m.

Por el sur: lindera con área comunal cisterna en 2,40m.

Por el este: lindera con área comunal circulación en 5,00m.

Por el oeste: lindera con estacionamiento 701-T1 en 5,00m.

Área: 12,19m²

3.38.- ESTACIONAMIENTO 701-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con estacionamiento 702-T1

Por abajo: lindera con terreno del edificio

Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,50m.

Por el sur: lindera con área comunal cisterna en 2,20m.

Por el este: lindera con estacionamiento 602-T1 en 5,00m.

Por el oeste: lindera con bodega 701-T1 en 5,00m.

Área: 12,20m²

3.39.- ESTACIONAMIENTO 202-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con Penthouse T2

Por abajo: lindera con estacionamiento 101-T1-A

Por el norte: lindera con Bodega 202-T2 en 2,47m.

Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,47m.

Por el este: lindera con estacionamiento 201-T2- en 5,00m.

Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 5,00m.

Área: 12,33m²

3.40.- ESTACIONAMIENTO 201-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con Penthouse T2

Por abajo: lindera con estacionamiento 102-T1-B

Por el norte: lindera con Bodegas 202-T2 y 201-T2 en 2,47m.

Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,46m.

Por el este: lindera con estacionamiento 101-T2-A en 5,00m.

Por el oeste: lindera con estacionamiento 202-T2 en 5,00m.

Área: 12,28m²

3.41.- ESTACIONAMIENTO 101-T2-A (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con Penthouse T2

Por abajo: lindera con estacionamiento 101-T1

Por el norte: lindera con Bodega 201-T2 en 2,46m.

Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,44m.

Por el este: lindera con área comunal en 5,00m.

Por el oeste: lindera con estacionamiento 201-T2 en 5,00m.

Área: 12,22m²



(Ventusen)

3.42.- ESTACIONAMIENTO 101-T2-B (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con Penthouse T2
 Por abajo: lindera con estacionamiento 201-T1
 Por el norte: lindera con Departamento 402-T2 en 2,56m.
 Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,63m.
 Por el este: lindera con área comunal circulación en 5,05m.
 Por el oeste: lindera con área comunal en 5,05m.
 Área: 12,99m²

3.43.- ESTACIONAMIENTO PH-T2 -A (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con Penthouse T2
 Por abajo: lindera con estacionamiento 202-T1
 Por el norte: lindera con Departamento 402-T2 en 2,91m.
 Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,83m.
 Por el este: lindera con lote 09-07 en 5,05m.
 Por el oeste: lindera con área comunal en 5,05m.
 Área: 14,30m²

3.44.- ESTACIONAMIENTO PH-T2-B (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
 Por abajo: lindera con estacionamiento 301-T1
 Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,64m.
 Por el sur: lindera con Bodega PH-T2 en 2,50m.
 Por el este: lindera con lote 09-07 en 5,00m.
 Por el oeste: lindera con estacionamiento PH-T2-C en 5,00m.
 Área: 12,84m²

3.45.- ESTACIONAMIENTO PH-T2-C (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
 Por abajo: lindera con estacionamiento 302-T1
 Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,67m.
 Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,50m.
 Por el este: lindera con estacionamiento PH-T2-B en 5,00m.
 Por el oeste: lindera con área comunal en 5,00m.
 Área: 12,81m²

3.46.- ESTACIONAMIENTO 301-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
 Por abajo: lindera con estacionamiento 401-T1
 Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,59m.
 Por el sur: lindera con área comunal bombas en 2,50m.
 Por el este: lindera con área comunal circulación en 4,60m.
 Por el oeste: lindera con estacionamiento 302-T2 en 4,65m.
 Área: 11,20m²

3.47.- ESTACIONAMIENTO 302-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(Ver)

Por abajo: lindera con estacionamiento 402-T1
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,48m.
Por el sur: lindera con área comunal en 2,40m.
Por el este: lindera con estacionamiento 301-T2 en 4,65m.
Por el oeste: lindera con área comunal en 4,70m.
Área: 11,14m²

3.48.- ESTACIONAMIENTO 401-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con estacionamiento 501-T1
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,49m.
Por el sur: lindera con área comunal en 2,42m.
Por el este: lindera con área comunal circulación en 5,00m.
Por el oeste: lindera con estacionamiento 402-T2 en 5,00m.
Área: 12,20m²

3.49.- ESTACIONAMIENTO 402-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con estacionamiento 502-T-2
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,49m.
Por el sur: lindera con área comunal en 2,42m.
Por el este: lindera con estacionamiento 401-T2 en 5,00m.
Por el oeste: lindera con estacionamiento 801-T1 en 5,00m.
Área: 12,19m²

3.50.- ESTACIONAMIENTO 801-T1 (nivel +28,88m.)

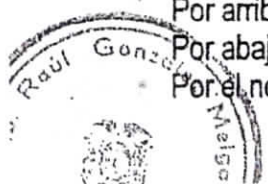
Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con estacionamiento 601-T1
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con área comunal en 2,42m.
Por el este: lindera con estacionamiento 402-T2 en 5,00m.
Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 5,00m.
Área: 12,20m²

3.51.- ESTACIONAMIENTO 802-T1 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con estacionamiento 602-T1
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,48m.
Por el sur: lindera con área comunal sistema en 2,40m.
Por el este: lindera con área comunal circulación en 4,70m.
Por el oeste: lindera con estacionamiento 702-T1 en 4,70m.
Área: 11,45m²

3.52.- ESTACIONAMIENTO 702-T1 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con estacionamiento 701-T1
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,50m.



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(12/2/2017)

Por el sur: lindera con área comunal cisterna en 2,20m.
Por el este: lindera con estacionamiento 802-T1 en 4,70m.
Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 4,70m.
Área: 11,45m²

3.53.- BODEGA 102-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con bodega 202-T2
Por abajo: lindera con terreno edificio
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 3,89m.
Por el sur: lindera con estacionamientos 102-T1-A y 102-T1-B en 3,89m.
Por el este: lindera con bodega 101-T1 en 1,30m.
Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 1,30m.
Área: 5,05m²

3.54.- BODEGA 101-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con bodega 201-T2
Por abajo: lindera con terreno edificio
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 3,99m.
Por el sur: lindera con estacionamientos 102-T1-B y 101-T1 en 3,99m.
Por el este: lindera con área común circulación en 1,30m.
Por el oeste: lindera con bodega 102-T1 en 1,30m.
Área: 5,19m²

3.55.- BODEGA 201-T1 (nivel +25,77m.)

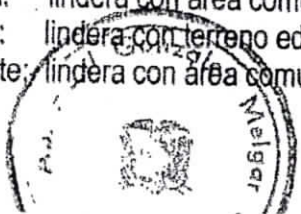
Por arriba: lindera con área comunal circulación y departamento 802-T1
Por abajo: lindera con terreno edificio
Por el norte: lindera con área comunal circulación partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,40m., desde este punto hacia el Sureste en 1,00m., desde este punto hacia el Este en 0,70m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,65m., desde este punto hacia el Noreste en 1,80m.
Por el este: lindera con área comunal circulación en 1,00m.
Por el oeste: lindera con bodega 202-T1 en 2,60m.
Área: 5,53m²

3.56.- BODEGA 202-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con área comunal y departamento 802-T1
Por abajo: lindera con terreno edificio
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el este: lindera con bodega 201-T1 en 2,61m.
Por el oeste: lindera con bodega 301-T1 en 2,61m.
Área: 4,18m²

3.57.- BODEGA 301-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con área comunal y departamento 802-T1
Por abajo: lindera con terreno edificio
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,60m.



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(Ventura)

Por el sur: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el este: lindera con bodega 202-T1 en 2,61m.
Por el oeste: lindera con bodega 302-T1 en 2,61m.
Área: 4,18m²

3.58.- BODEGA 302-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con área comunal y departamento 802-T1
Por abajo: lindera con terreno edificio
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el este: lindera con bodega 301-T1 en 2,61m.
Por el oeste: lindera con bodega 401-T1 en 2,61m.
Área: 4,18m²

3.59.- BODEGA 401-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con departamento 801-T1
Por abajo: lindera con terreno edificio
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,90m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el este: lindera con bodega 401-T1 en 2,61m.
Por el oeste: lindera con bodega 402-T1 en 2,61m.
Área: 4,58m²

3.60.- BODEGA 402-T1 (nivel +25,77m.)

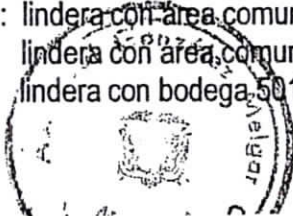
Por arriba: lindera con departamento 801-T1
Por abajo: lindera con terreno edificio
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el este: lindera con bodega 401-T1 en 2,61m.
Por el oeste: lindera con bodega 501-T1 en 2,61m.
Área: 4,19m²

3.61.- BODEGA 501-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con departamento 801-T1
Por abajo: lindera con terreno edificio
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el este: lindera con bodega 402-T1 en 2,61m.
Por el oeste: lindera con bodega 502-T1 en 2,61m.
Área: 4,18m²

3.62.- BODEGA 502-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con departamento 801-T1
Por abajo: lindera con terreno edificio
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 1,60m.
Por el este: lindera con bodega 501-T1 en 2,61m.



EDIFICIO PLAZA LEBLON

Por el oeste: lindera con bodega 601-T1 en 2,61m.

Área: 4,18m²

3.63.- BODEGA 601-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con departamento 801-T1

Por abajo: lindera con terreno edificio

Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,60m.

Por el sur: lindera con área comunal circulación en 1,60m.

Por el este: lindera con bodega 502-T1 en 2,61m.

Por el oeste: lindera con bodega 602-T1 en 2,61m.

Área: 4,19m²

3.64.- BODEGA 602-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con departamento 801-T1

Por abajo: lindera con terreno edificio

Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,75m.

Por el sur: lindera con área comunal circulación en 1,75m.

Por el este: lindera con bodega 601-T1 en 2,61m.

Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 2,61m.

Área: 4,57m²

3.65.- BODEGA 701-T1 (nivel +25,77m.)

Por arriba: lindera con área comunal circulación

Por abajo: lindera con terreno edificio

Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,85m.

Por el sur: lindera con área comunal transformadores en 1,85m.

Por el este: lindera con estacionamiento 701-T1 en 5,05m.

Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 5,05m.

Área: 9,34m²

3.66.- BODEGA 202-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con penthouse T2

Por abajo: lindera con bodega 102-T1

Por el norte: lindera con departamento 401-T2 en 3,91m.

Por el sur: lindera con estacionamientos 202-T2 y 201-T2 en 3,91m.

Por el este: lindera con bodega 201-T2 en 1,30m.

Por el oeste: lindera con área comunal circulación en 1,30m.

Área: 5,09m²

3.67.- BODEGA 201-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con penthouse T2

Por abajo: lindera con bodega 101-T1

Por el norte: lindera con área comunal circulación en 4,02m.

Por el sur: lindera con estacionamientos 201-T2 y 101-T2-A en 4,02m.

Por el este: lindera con área comunal circulación en 1,30m.

Por el oeste: lindera con bodega 202-T2 en 1,30m.

Área: 5,23m²



EDIFICIO PLAZA LEBLON

(Tercera)

3.68.- BODEGA 101-T2-A (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con área comunal
Por el norte: lindera con departamento 801-T1 en 3,86m.
Por el sur: lindera con área comunal rampa en 3,86m..
Por el este: lindera con área común circulación en 3,45m.
Por el oeste: lindera con lote 09-11 en 3,45m.
Área: 13,32m²

3.69.- BODEGA 702-T1 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con área comunal
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,61m.
Por el sur: lindera con acera vía 9 en 2,56m.
Por el este: lindera con bodega 802-T1 en 2,05m.
Por el oeste: lindera con área comunal rampa en 2,05m.
Área: 5,35m²

3.70.- BODEGA 802-T1 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con área comunal
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,43m.
Por el sur: lindera con acera vía 9 en 2,43m..
Por el este: lindera con bodega 801-T1 en 2,05m.
Por el oeste: lindera con bodega 702-T1 en 2,05m.
Área: 4,99m²

3.71.- BODEGA 801-T1 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con área comunal
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,43m.
Por el sur: lindera con acera vía 9 en 2,42m.
Por el este: lindera con bodega 402-T2 en 2,05m.
Por el oeste: lindera con bodega 802-T1 en 2,05m.
Área: 4,97m²

3.72.- BODEGA 402-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con área comunal
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,48m.
Por el sur: lindera con acera vía 9 en 2,46m.
Por el este: lindera con bodega 401-T2 en 2,05m.
Por el oeste: lindera con bodega 801-T1 en 2,05m.
Área: 5,07m²

3.73.- BODEGA 401-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal



EDIFICIO PLAZA LEBLON

Por abajo: lindera con área comunal
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,46m.
Por el sur: lindera con acera vía 9 en 2,43m.
Por el este: lindera con bodega 302-T2 en 2,05m.
Por el oeste: lindera con bodega 402-T2 en 2,05m.
Área: 5,00m²

3.74.- BODEGA 302-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con área comunal
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,47m.
Por el sur: lindera con acera vía 9 en 2,43m.
Por el este: lindera con bodega 301-T2 en 2,05m.
Por el oeste: lindera con bodega 401-T2 en 2,05m.
Área: 5,01m²

3.75.- BODEGA 301-T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con área comunal
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,48m.
Por el sur: lindera con acera vía 9 en 2,43m.
Por el este: lindera con bodega 101-T2 en 2,05m.
Por el oeste: lindera con bodega 302-T2 en 2,05m.
Área: 5,03m²

3.76.- BODEGA 101-T2-B (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con área comunal
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,48m.
Por el sur: lindera con acera vía 9 en 2,43m.
Por el este: lindera con bodega penthouse T2 en 2,05m.
Por el oeste: lindera con bodega 301-T2 en 2,05m.
Área: 5,03m²

3.77.- BODEGA PH -T2 (nivel +28,88m.)

Por arriba: lindera con área comunal
Por abajo: lindera con área comunal
Por el norte: lindera con área comunal circulación partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,15m., desde este punto hacia el Norte en 1,10m., desde este punto hacia el Este en 3,50m.
Por el sur: lindera con acera vía 9 en 5,35m.
Por el este: lindera con lote 09-07 en 3,05m.
Por el oeste: lindera con bodega 101-T2 en 2,05m.
Área: 15,35m²



EDIFICIO PLAZA LEBLON

Amula y breu

4.- INFORMACION PARA EL PROCESO:

4.1.- CUADRO DE AREAS POR PLANTA (áreas en m2)

NIVELES	AREA COMUN	AREA VENDIBLE		AREA CONSTRUCCION
		EDIFICADA	NO EDIFICADA	
7,29 y 8,55	93,87	301,24	272,56	667,67
10,17 y 11,43	25,64	285,57	86,21	397,42
13,05 y 14,31	48,70	270,44	159,33	478,47
15,93 y 17,19	25,64	266,19	84,78	376,61
18,81 y 20,07	48,70	261,90	93,70	404,30
21,69 y 22,95	25,64	257,69	81,69	365,02
24,57 y 25,83	480,76	477,49	225,56	1.177,81
27,45 y 28,71	321,97	513,22	68,75	903,94
31,17	492,43	160,43	126,94	779,80
34,65		88,31	17,13	105,44
	1.563,35	2.882,48	1.216,65	5.662,48

4.2.- AREAS GENERALES:

- 4.2.1. Área Total de terreno: 2.194,08m2.
- 4.2.2. Total de construcción: 5.662,48m2.
- 4.2.3. Total de Área Común: 1.563,35m2
- 4.2.4. Área Neta Vendible: Edificada 2.882,48m2.
- No Edificada 1.216,65m2



F. 81431

(Sobre y dor)

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

00036302

ESCRITURA NÚMERO: 3054



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE

DAVID FERNANDO GUIME CALERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2+10+3 COPIAS)

P.R.

Pod_Guime

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, CINCO (05) de MAYO del dos mil diez, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el



siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sirvase insertar ésta que contiene un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, debidamente representada por el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento, a quien adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor DAVID FERNANDO GUIME CALERO, en adelante el MANDATARIO, para que en forma individual o conjunta con otros mandatarios y a nombre y representación del MANDANTE, pueda: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; c) Para el cabal cumplimiento de los mandatos referidos en los literales anteriores y en estricta concordancia con las instrucciones constantes en cada uno de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, el MANDATARIO se encuentra facultado, en forma individual o conjunta con

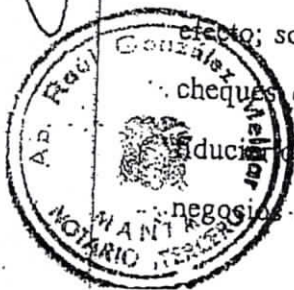


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

(Seanta y mer.)
00036303

otros mandatarios, para: cumplir y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en dichos negocios fiduciarios, así como para ejercer todos los derechos que le corresponde a FIDUCIA, como fiduciaria de los negocios fiduciarios administrados por la compañía, ante los Constituyentes, Beneficiarios y terceros; ejecutar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para cumplir las instrucciones irrevocables establecidas por los Constituyentes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; solicitar y obtener el Registro Único de Contribuyentes de los fideicomisos administrados por FIDUCIA y solicitar su anulación; presentar ante las autoridades competentes, las declaraciones, informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean requeridos por tales autoridades o que de conformidad con la Ley o reglamentos pertinentes FIDUCIA se halle obligada a remitir; presentar ante las autoridades competentes solicitudes, peticiones y reclamos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; suscribir los estados financieros, rendición de cuentas, memorias, informes y más documentos de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; presentar declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y más declaraciones, reportes o informes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias pertinentes; abrir, cerrar, manejar, administrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de los negocios fiduciarios, girar sobre las mismas o designar firmas autorizadas para el efecto; solicitar la anulación, revocatoria o declaratoria de sin efecto de los cheques de las cuentas corrientes, aperturadas, a nombre de los negocios fiduciarios; cobrar, depositar y protestar cheques girados a la orden de los negocios fiduciarios; realizar inversiones a nombre de los negocios



fiduciarios, renovarlas, cancelarlas, recaudar las mismas y sus respectivos rendimientos; realizar todo de tipo de pagos, en especial de tributos que graven los fideicomisos o los bienes que conforman su patrimonio autónomo; exigir y recibir pagos a nombre de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; ceder, endosar o transferir títulos valores o de cualquier otra clase de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; comparecer a nombre de FIDUCIA a las juntas o comités de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA o designar a la personas o personas que comparecerán a los mismos en representación de FIDUCIA; adquirir y extinguir obligaciones de cualquier tipo o clase a nombre de los negocios fiduciarios; contratar personas a nombre de FIDUCIA o del negocio fiduciario, que deban ejecutar labores específicas para el cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios, fijar el tipo de relación contractual que se mantendrá con las mismas y establecer su remuneración u honorarios; y, en general ejecutar todo acto y suscribir todo contrato o documento que sea necesario para el cumplimiento estricto del objeto e instrucciones de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones y deberes que asume Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por



(Sesenta y cinco)

0003630

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



constituirse. TERCERA: PLAZO.- La duración del presente contrato es indefinida, sin perjuicio de lo naturaleza esencialmente revocable del mandato. En tal sentido el presente mandato podrá terminar, en cualquier momento, por cualquiera de las causales establecidas en el artículo Dos mil noventa y cuatro (2094) del Código Civil. CUARTA.- PROHIBICION DE DELEGACION.- El MANDATARIO no podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento". (firmado) Doctora María Verónica Arteaga, Abogada con matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA; que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
c.c. 1706773304



Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

BanEcuador B.P.
29/06/2021 03:32:31 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1217718032
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mizanbran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	33.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	33.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador
29 JUN 2021
CAJA 7
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768 83520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
DIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000004807
Fecha: 29/06/2021 03:32:53 p.m.

No. Autorización:
2906202101176818352000121315230000048072021153212

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO